EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

LIII - Núm. 15.335 | TELEFONO NUMERO 6 Apartado de Correos, número 17 | Miércoles 12 de Diciembre de 1934 | REDACCION Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto: 10 céntimos

RFIL DEL DIA

Una fórmula de Don Abilio Calderón

Abilio Calderón ha encontrado una fórmula media en el de- el problema catalán: su propuesta tiende a dar satisfacción ente boyante en las actuales Cortes, según la cual el Estatuto ña debe ser suspendido.

situación del actual Parlamento, con relación al problema de es, después del debate de ayer, comprometida.

opinión popular está claramente exteriorizada y es inútil es- considerarla ambigua sobre este punto. Cuando se trataba el Estatuto, se hizo en Cataluña un plebiscito para consul- voluntad de los catalanes. Y nosotros aseguramos ahora que si tara al resto de España acerca de la autonomía de la región resultado plebiscitario sería contrario, su proposición aplas- la vigencia de un régimen autonómico, excesivo y peligroso unidad nacional.

pues, si las actuales Cortes están dispuestas a acatar fielmen- luntad popular que las eligió, no deben tener vacilaciones en blema.

entienden así, diversas personalidades parlamentarias. Y don Calderón ha encontrado una fórmula que armoniza estas ten- recogiendo el estado de opinión que indudablemente existe rantes sectores de la Cámara, pero que no llega a cristalizar ciones concretas, a causa de las trabas impuestas por deter- compromisos políticos, originados por la diciplina de la ma- herir susceptibilidades la fórmula del jefe de la minoría in- te, propugna por salvar tales escollos dando corporeidad a dad de aprovechar las actuales circunstancias, propicias a una del Estatuto, para evitar que éste vuelva a tener vigencia en breve.

ello propone la suspensión momentánea de esta Ley auto- que la Cortes indiquen el momento oportuno de su revisión. laraciones que ha hecho en apoyo de su propuesta, son desde tadas. No podrá calificarse de machaconería y tozudez la in- en la necesidad de que las Cortes aborden sin debilidades ciones este problema, yendo en derechura a su punto funda- e, es la revisión del Estatuto.

no hay revisión—pese a todos los discursos—las Cortes han do su camino. Después del debate de ayer en la Cortes, ésta tamente la última palabra.

organización de los servicios de Orden Público

ministro de la Gobernación ha anunciado a los periodistas, que un interesante proyecto sobre la reorganización de todos los de Seguridad. Esta reorganización exigirá naturalmente un aumento de los gastos, que será compensada—son palabras Vaquero—con la eficacia de los nuevos servicios que se equi- de esta manera a los del tipo que existe en el extranjero.

preocupación fundamental de todo Estado moderno, la defen- ridad de las instituciones y sobre todo el mantenimiento del público. Afirmación que tiene ya categoría de axioma; y que ha quedado demostrado hasta la evidencia, con el pasado to revolucionario.

sabemos cómo acogerán las Cortes el proyecto del Ministro Gobernación, teniendo en cuenta que el importante aumento de que precisará para ser llevado a la práctica, contrasta con la ión general de reducir los gastos, e inaugurar una política de dad y economía.

iciado a "priori" el problema, se presta, sin duda alguna a ganda capciosa. En los partidos de izquierda siempre se ha es- como una bandera socorrida de oposición, el señalar las par- presupuestarias destinadas a los servicios de Orden público, po- las en parangón con otras atenciones estatales que gozan de simpatías en los amantes de la algarada y de la revuelta. Y difícil que el proyecto del ministro de la Gobernación sea ob- análogas censuras, por parte de los que siempre están a la es- estos espejuelos para deslumbrar y alucinar a las masas—por cada día más reducidas—que les siguen.

dirá, por ejemplo, que cuando se quieren hacer economías no en incrementar los gastos para las atenciones de orden pú- ro el argumento será tan endeble, que a poco que se le ana- por su base.

gan en buena hora, decimos nosotros, estos aumentos si han daderamente eficaces para la finalidad que con ellos se busca, es otra que la seguridad del Estado. Ello, en definitiva, será una política certera y hacer, a la larga, auténticas economías. si con la intensificación de los servicios de Seguridad, se evi- tadas tan catastróficas como la pasada, nadie podrá negar que echo un buen negocio. Basta para demostrarlo, pensar en las exorbitantes que el Estado tendrá ahora que desembolsar para los enormes daños producidos por la revuelta.

siempre será táctica más aconsejable prevenir a tiempo, que cuando quizá es ya demasiado tarde...

Instantánea política

lucionando diferencias

chicos, todas las dife- de criterio se solucionan s. Entre personas mayo- d la solución se confía rata comida. Así, en las s que existen entre el Lerroux y el señor Gil sobre la autonomía ca- han sido ventiladas entre plato en un departamen- do en el Casino de Ma- la vigilancia perio- fracasó ante esta entre- nciada por el jefe del con un "no sé dónde ". A última hora de la supo que el lugar esco- sido el aristocrático de la calle de Alcalá. sabe los términos de la . El anfitrión señor del Río reclama el secre- tercera persona que ho en la cuestión. Ni Lerroux ni el señor Gil sido más explícitos. que se diga sobre esta serán meras conjeturas, es la hipótesis adivina grandes líneas la realidad hechos. Lerroux es autono- mista. Su discurso será pues, un alegato en favor del Estatuto. Pero ¿tal y como funcionaba antes del 6 de octubre? Hay servicios traspasados como Hacienda, Orden Público y la creación de la Universidad autónoma que han funcionado con exceso de celo a favor del catalanismo separatista. ¿Pueden restituirse estas herramientas? Evidentemente, no. ¿Opina así el señor Lerroux? Según las hipótesis sobre el particular el señor presidente del Consejo mantendrá la tesis de la autonomía sin entrar en detalles concretos. Es posible que este discurso sea una magnífica conferencia sobre una materia de derecho político que se incorpore a los grandes tratados sobre autonomía, federalismo y autogobierno. Sobre los problemas concretos y salvado el principio teóricamente, las Cortes dirán lo que debe prevalecer de las ruinas y lo que debe ser arrumbado.

Alvarez de LEON

LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

La jornada parlamentaria de ayer

El jefe del Gobierno se muestra partidario de la vigencia del Estututo

Por 133 votos contra 32, es rechazado el voto de don Honorio Maura, solicitando su derogación.---Unicamente le apoyaron los tradicionalistas, monárquicos e independientes

LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Prosigue la discusión del proyecto sobre arrendamientos rústicos.

El señor Azpeitia dice que la situación del campo es caótica y hay que atenderla, sin resucitar íntegramente el criterio del Código Civil.

Se suspende este debate.

EL REGIMEN POLITICO DE CATALUÑA

Se reanuda el debate sobre el régimen político provisional en Cataluña.

Interviene el señor Lerroux.

Gran expectación de toda la Cámara. Anuncia que hablará con claridad, brevedad y lealtad en la exposición del asunto. Si algo representa el Gobierno, es el respeto a la ley. Nadie puede suponer en hombres representativos otra actitud que la de sumisión a la ley.

El Gobierno se ha encontrado el 6 de octubre con un estado de derecho creado en las Cortes constituyentes, que el Gobierno y el Parlamento se encuentran en la necesidad de ampararlo y cumplirlo. Lo que no previeron ni la Constitución ni el Estatuto es que se produjera un hecho de tal naturaleza, que deje en huelga al propio Estatuto. Según el estado de derecho creado, existían en Cataluña una Asamblea, un presidente y un Consejo ejecutivo. El hecho lamentable es que dicho día estalló una subversión y desaparecieron el presidente y el Consejo ejecutivo. Como la Generalidad la integran esos dos órganos y el Parlamento, el Gobierno se vé en el caso de proveer a una necesidad.

El proyecto no cierra la puerta a ninguna inteligencia. Hay algo en lo que no puede ceder, y es el derecho del Gobierno a designar su representante en Cataluña y a determinar el momento de la vuelta a la legalidad del Estatuto.

Habla del artículo 11 de la Constitución, referente a la autonomía regional, y afirma que el Estatuto catalán en su artículo 18, tiene procedimientos para la reforma.

Después de la revolución, la Generalidad no existe, y el Estatuto está frente a una realidad de la que Cataluña no es responsable. Hay una cosa en la que el Gobierno no puede ceder, y es el derecho a nombrar representante al presidente de la Generalidad y elegir el momento de restaurar la vida de Cataluña. El Gobierno mantiene la necesidad legal del Estatuto; pero no se opondrá a su reforma. No nos pongamos frente a una región a la que se ha concedido personalidad. Cataluña no ha hecho una subversión. (Rumores). Yo estoy con todos los que sienten la necesidad de la autonomía en Cataluña. La Ezquerra no tenía ideal. Llevaba en sus entrañas el fermento de un separatismo fracasado, y la Generalidad atendió más al separatismo que a la organización de los servicios. Si no estuviera obligado a guardar respeto para quienes están bajo la acción de la justicia, diría muchas cosas. Exhibe documentos firmados por Dencás, en los que autorizaba la incautación de todo lo que se considerase necesario para la revolución, y declara que las Cortes podrán votar la derogación del Estatuto; pero el Gobierno no prestará a ello su conformidad. Para revisar el Estatuto hay falta de serenidad en estos momentos. Hoy hablan de una España grande los que hablaban de una Cataluña grande, y pronto hablarán de la Patria común. Se suele hablar con horror, un tanto exagerado de la política del bienio; pero ya dirán quiénes desean revisar la Constitución.

El señor Tejero: Nosotros lo pedimos.

El jefe del Gobierno: Me refiero a personas de solvencia política. (Rumores y protestas).

Añade que si sus palabras no hallan eco, queda el recurso del artículo 18 de la Constitución. (Aplausos de los radicales y Lliga).

Don Honorio Maura rectifica, manifestando que el señor Lerroux se ha erigido en abogado de malas causas. Por culpa del Estatuto, España ha estado a punto de perecer. Dice que habla en nombre de España (Rumores en los radicales y Lliga). Pide la derogación del Estatuto y la aprobación de la autonomía; pero, todo lo que no sea derogar el Estatuto actual, será un crimen de lesa Patria.

Rectifica el señor Lerroux, negando que España se halle detrás de don Honorio Maura. Lo más que tendrá es la fracción monárquica de la Monarquía que perdió las colonias y de la Monarquía de Annual, de aquella que sus señorías dejaron abandonada en el momento crítico.

Termina insistiendo en las razones legales en que ha expresado y definido su actitud.

Intentan hablar los señores Gil Robles y Primo de Rivera, pero como ya ha comenzado a regir el nuevo reglamento de la Cámara, el presidente del Congreso les advierte que solamente pueden explicar su voto después de terminada la votación.

El señor Primo de Rivera: Pues cumpliremos el Reglamento y nos cargaremos a España.

Por 133 votos contra 32 es rechazado el voto particular de don Honorio Maura. Votaron en favor, monárquicos, tradicionalistas e independientes y en contra radicales, C. E. D. A., agrarios, liberales demócratas y Lliga. Algunos diputados abandonaron el salón para no votar.

Continúa el debate.

El señor Primo de Rivera explica su voto, diciendo que los argumentos del señor Lerroux son inconsistentes. Cree que se debe derogar el Estatuto pues no puede ponerse un arma como ésta en manos de una región que carece del sentido de la unidad nacional. Ningún diputado ha pensado castigar a la región catalana; pero el propio señor Lerroux ha declarado alguna vez que se había sentido extranjero en Cataluña y ahora le ocurriría lo mismo. En unas elecciones, nadie sabe quién puede ganar, y España no debe estar en peligro cada dos o tres años.

Agrega que España entrará en el Parlamento a retorcer el pescuezo a los diputados. (Rumores).

El Presidente: Pueden estar tranquilos los señores diputados. (Risas).

Interviene el señor Gil Robles, diciendo que retira su proposición. Reconoce que el Gobierno tiene la facultad de nombrar al gobernador general. En cuanto, a las facultades que se le otorguen en materia de soberanía, serán las Cortes, y en la de índole administrativa será el propio Gobierno. Continúa diciendo que el patriotismo no radica en don Honorio Maura sino en todos los diputados de la Cámara.

El señor Maura (don Honorio):

—España dirá quién tiene razón.

El señor Gil Robles:

—Ya se verá si fracasa o triunfa S. S.; pero mientras tanto, déjenos trabajar con nuestro programa.

Lo que yo no hago es explotar los sentimientos y las pasiones profundas originadas al reaccionar frente a otras exaltaciones.

Frente a éstas, la serenidad y España nos dirán después quién es el que tiene razón.

El señor Cambó afirma que ha votado en contra del voto particular de don Honorio Maura porque él es autonomista y conservador y no quiere vulnerar una ley. Si no hubiera sido por el Estatuto, la revolución catalana hubiera durado más tiempo y nadie sabe qué hubiera sido de España.

El señor Goicoechea declara que el Estatuto catalán puede ser derogado.

El señor Trias defiende un voto particular pidiendo el mantenimiento de la vigencia del Estatuto, mediante la formación de un Gobierno catalán provisional.

A las nueve se levanta la sesión.

ventanal

milagrería y milagros

En un magnífico y moderno Hospital—la Casa de Salud Valdecilla, en Santander—acaba de registrarse un caso curioso. Había en él un enfermo grave, a quien, naturalmente, molestaban los constantes lamentos de un compañero de dolencia.

Este desgraciado murió, y al conocer el enfermo la noticia de la muerte, prorrumpió en gritos de alegría, pero cuando mayor era su júbilo, repentinamente fué atacado por una inesperada mudez. Los médicos estudian ahora el caso, y los periódicos han lanzado a los cuatro vientos la noticia.

En realidad, que un enfermo enmudezca súbitamente, no constituye un caso único, ni puede ser considerado como extraordinario. Pero la circunstancia de que el enfermo se viera atacado de mudez en el momento en que exteriorizaba su alegría por la muerte de un compañero de Hospital, redondea el episodio y la gente sencilla—que siempre fué amiga de fantasear—encontrará en el caso, sin duda, una moraleja digna de Samaniego. No es bueno alegrarse del mal ajeno, y el hecho egoísta de que un enfermo exprese su contento porque un hospitalizado haya pasado a mejor vida—sólo por verse libre de sus quejas—no es cosa que en buena moral, pueda admitirse.

Por eso la gente ve en ello, un castigo de origen sobrenatural para el egoista que se alegraba de la desgracia ajena. El tema sirve de pretexto para traer a colación, el tema tan debatido de la milagrería y el milagro.

Sin afán dogmatizador se puede afirmar que en los últimos tiempos la gente va acostumbrándose a encontrar a los hechos de naturaleza excepcional una causa racional.

Esto puede señalarse como una decadencia de la milagrería popular que es sinónimo de superstición y tiene como causa común la ignorancia.

De aquí, a negar la existencia del milagro dista un abismo. Me apresuro a confesar—para ahuyentar suspicacias—que yo creo firmemente en el milagro, concebido como fenómeno sobrenatural dimanado de la Causa creadora.

Creo y me rindo respetuosamente ante la evidencia incuestionable del milagro. Y quien tenga la suprema pedantería de no admitir la influencia de lo sobrenatural en nuestras vidas, peor para él.

¿Es que puede darse otro milagro más maravilloso que el concierto de fuerzas naturales, armonizadas en un Universo cuyos misterios aún no ha logrado desentrañar la Ciencia?...

Mi fé, en el Milagro es sincera. El Milagro ha existido, existe y existirá siempre mientras el mundo y nosotros seamos...

Pero yo no llamaría nunca milagro a la repentina mudez del enfermo de Valdecilla, en Santander. Mejor sería denominarle, "desmilagro". Porque el pobrecito enfermo, se ha visto privado del milagro de hablar, como el ciego sin luz en los ojos, no percibe la influencia bienhechora del milagro de ver estos mares, estas llanuras, estas mujeres que son también otro perenne milagro de belleza...

SAUL

En los pasillos del Congreso

Royo Villanova disgustado por no haber encontrado apoyo en la mayoría, para echar abajo la autonomía catalana

Madrid. — Anoche conversó con los informadores en los pasillos de la Cámara el señor Royo Villanova.

—Es necesario—dijo—modificar el Estatuto. Y ahora es el momento. Aunque sólo sea en el único extremo de que la representación del Estado esté unida a la Presidencia de la Generalidad, y el error de lo cual se ha demostrado plenamente, hay que modificarlo.

Agregó el diputado agrario que a su juicio no se podía hacer políticamente responsable de lo ocurrido en Cataluña al señor Companys, porque a éste, para la Presidencia, lo eligió el Parlamento, y éste, a su vez, fué elegido por el pueblo. Por tanto. el responsable debe ser el pueblo catalán.

—No se trata—añadió—de que todo el pueblo de Cataluña quiera una cosa, como dicen, porque si el pueblo español quiere lo contrario, naturalmente, aquél ha de resignarse.

El señor Royo, en el curso de su conversación, confirmó que se halla disgustado por no haber obtenido de las fuerzas mayoritarias de que forma parte, el apoyo necesario para echar abajo por completo el Estatuto.

El señor Royo Villanova habló luego contra el señor Calvo Sotelo y su reciente manifiesto, en el que, so pretexto de la supremacía del Estado y de su concepto integralista, se trata de arrebatar de nuevo las libertades al individuo.

Por último, el diputado agrario dijo que el Estado corporativo era una pamplina, y que lo que sería un Parlamento de esta índole había podido comprenderse al discutirse recientemente el Tratado de Holanda. En el Parlamento corporativo, que, según dicen, trata de impulsar la economía, no se haría nada positivo, porque los alcoholeros estarían contra los vinicultores; los ganaderos contra los naranjeros, y los aceiteros, enfrente de los exportadores de conservas.

—Libertad y nada más que libertad—concluyó el señor Royo Villanova—. Ha sido mi lema y seguirá siéndolo. En él está la solución de todos los problemas.

TEATRO PRINCIPAL

Todos los días sesiones de CINE SONORO

Hoy a las 7 y media

VAMPIRESAS DE 1933

Un film fantástico, un reparto insuperable, una dirección magistral

A las 10 y media

GRAN ESPECTÁCULO FLAMENCO

Mañana, DIA DE MODA

BARRIO CHINO

por Ruth Chattertón

El viernes

SEIS HORAS DE VIDA

por Warner Baxter

El domingo

¡¡MAXIMO ACONTECIMIENTO DE LA TEMPORADA!!

LA PRINCESA DE LA ZARDA

por Marta Eggerth, la triunfadora de VUELAN MIS CANCIONES

En breve:

La señorita de los cuentos de Hoffman, por ANNY ONDRA; El lago de las damas, de FILMÓFONO; Rayo de sol, por ANNABELLA; Fugitivos, por CATE DE NAGY, y EL PEQUEÑO REY, la revelación de un artista

¡Las mejores películas en el Principal!

¿Un nuevo partido político?

Alicante.—El exministro don Joaquín Chapaprieta ha visitado Monóvar, Elche, y otras localidades, en viaje de propaganda del nuevo partido político de tipo económico, que cuenta con muchos adeptos.

Ultimamente se han sumado al mismo el vocal del Tribunal de Garantías don Rafael Blasco y sus numerosos amigos.

¡Comerciantes! ¡Industriales!

No olviden que la ley les impone la obligación de asegurar a sus operarios y dependientes de toda clase, contra los accidentes del trabajo y no podrán dormir tranquilos, mientras no cumplan este deber.

En "HERMES", Mutualidad Industrial y Mercantil se cumple esta obligación con seguridad y economía.

Infórmese de "HERMES"

(Vea y lea con atención, anuncio los jueves).

RADIO

Gran variedad de modelos

SABA -- PILOT

Precios afinadísimos -- Facilidades pago

Feliciano Ortega

Almacenes Maquinaria.—Palencia

Se pedirá a Francia la extradición de Dencás

Barcelona.—El vocal del Tribunal de Garantías don Carlos Marín Alvarez que se halla en Barcelona haciendo diligencias por la querella contra el exconsejero de Gobernación señor Dencás, ha dicho hablando con los periodistas:

—La querella que nos ha traído a Barcelona tiene escaso volumen y carece de aspectos sensacionales.

Cuando estemos bien documentados volveremos a Madrid para que el Pleno del Tribunal pueda adoptar la resolución que estime conveniente .

Un periodista le preguntó:

—En caso de que se acuerde el procesamiento, ¿será pedida la extradición del señor Dencás?

—Desde luego, porque esto no se puede juzgar en rebeldía:

Debo hacer una aclaración importante. En los Tratados de extradición, que han sido hechos por hombres políticos, se ha tenido buen cuidado de establecer garantías para el delincuente político; de manera que, posiblemente, si el señor Dencás fuera entregado por el delito que se persigue en la querella, el país reclamado impondría la condición de que no pudiera ser juzgado por ningún otro delito. Quiere esto decir que el señor Dencás, una vez liquidado este proceso, tendría que ser libertado en la frontera.

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios.

Bazar "EL GALLO"

GAFAS-LENTES

despacho en el acto de recetas.

CASA SALAMANCA

AYUNTAMIENTOS

Recordamos a los Sres. Alcaldes la necesidad de colocar tablillas en los carros antes del primero de Enero.

No demore un día más el envío del Boletín de Pedido adjunto en nuestra circular.

Si no la han recibido consulten precios a "TALLERES BUJ" Mayor Principal, 188.

Se ruega la correspondencia y consultas a dichas señas

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Sucesos en la provincia

Presa de un ataque de alcoholismo, discute con su mujer y se suicida un minero de Guardo

Guardo

Un suicidio

En el inmediato pueblo de Velilla de Guardo, se ha registrado un trágico suceso que por las circunstancias que en él concurren, está siendo muy comentado.

Sobre la una de la madrugada del pasado lunes y después de haber estado con varios amigos en diversos establecimientos de bebidas, regresó a su domicilio en completo estado de embriaguez, el minero Daniel Ordóñez Cobo, de 42 años, natural de Mieres (Oviedo), y que desde hace tiempo residía en Velilla, como obrero de las minas de aquél término municipal.

El ataque de alcoholismo que Daniel sufría, fué causa de que se originase entre él y su esposa una pequeña discusión, que a los pocos momentos adquirió graves proporciones, llegando Daniel a maltratar a su mujer, que amenazada de muerte por el embriagado minero, se vió precisada a abandonar el domicilio conyugal.

Tan pronto como la esposa de Daniel salió de casa, el minero abandonó también el domicilio, dirigiéndose a las afueras del pueblo en busca de un revólver que tenía escondido en el hueco de un corpulento árbol.

Daniel Ordóñez, se hizo un disparo con el arma referida, causándose la muerte casi instantánea, a consecuencia de una herida que se produjo en la región parietal derecha.

El Juzgado municipal, se presentó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del cementerio para la práctica de la autopsia.

Cevico Navero

Detenidos por robo

Tras de las diligencias que ha venido practicando la Guardia civil de este puesto, en esclarecimiento del robo de dos caballerías mayores robadas el día 27 del pasado mes, a un vecino del inmediato pueblo de Hérmedes, han sido detenidos y entregados a la disposición del Juzgado de Instrucción del partido, el vecino de dicho pueblo Felipe Pérez López, de 30 años y el de Fombellida de Esgueva (Valladolid), Pedro Muñoz Alejos, de 21.

Los detenidos se han declarado autores del robo mencionado y han manifestado que le cometieron en combinación con otros tres individuos de la provincia de Valladolid, cuyos nombres y apellidos ignoran y que fueron los que se llevaron las caballerías sustraídas, quedando en enviarles la parte que les correspondiese como producto de la venta.

Baltanás

Una agresión

Ante la Guardia civil de este puesto, se denunció que el joven residente en esta localidad Cándido Curiel Calleja, de 17 años, había sido insultado y agredido, en la plaza de la República, sin motivo justificado, por su convecino Anastasio Calleja Baranda.

El agredido resultó con una herida contusa en la región superciliar derecha, lesión que ha sido calificada como de pronóstico leve, salvo complicaciones por el médico que le prestó asistencia facultativa.

La Benemérita procedió a la detención del agresor, que ha sido entregado a la disposición del Juzgado correspondiente.

Osorno

Detenido por agresión

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, una pareja de la Guardia civil de este puesto, realizó el pasado lunes diversos cacheos entre los concurrentes a los establecimientos de bebidas de la localidad.

Sin incidente ninguno cachearon los guardias a quienes se hallaban en el establecimiento de Tomás Serna Robledo, pero al pretender hacer lo mismo con el dueño de la cantina, éste se opuso terminantemente a dejarse registrar, insolentándose con la pareja de la Benemérita.

Se le ocupó una navaja de grandes dimensiones y al pretender el guardia Teodoro Díez recogérsela, Tomás en tono violento se negó a entregarla, pretendiendo además acometer con una silla a la pareja que había realizado el cacheo.

La agresión pudo evitarse con la intervención de varios concurrentes y por fin el irascible industrial, pudo ser reducido a la obediencia y detenido por la Guardia civil.

Tomás Ordóñez ha sido puesto a la disposición del comandante militar de la provincia, por el delito de desobediencia e intento de agresión a la fuerza armada.

En Alar del Rey, pida a Siro Fernández galletas tostadas "La Perla".

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
TRASLADO SU CONSULTA
A BOCA-PLAZA, 4, 1.°
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

Información del Gobierno

Sin novedad

A las doce cumplimentaron esta mañana al gobernador civil interino don Manuel de Castro, los periodistas locales.

Manifestó el señor De Castro, que no tenía noticias de interés que comunicar a la prensa y que las comunicaciones enviadas por los jefes de puesto de la Guardia civil, acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

Sucesos en la capital

"Turistas" detenidos

Por los agentes de policía de servicio en los trenes, han sido detenidos anoche en la estación del Norte de nuestra ciudad, dos individuos llamados Bebel García García, de 21 años y Amadeo Fernández Ferro, de 17, ambos residentes habitualmente en la Coruña y que viajaban sin billete en el tren expreso de Galicia.

—También por viajar sin billete, en el correo de Asturias para Madrid, fueron detenidos por la policía, anoche, Manuel Sánchez Menchón, de 21 años, camarero; Andrés Delgado Carrión, de 22 años, pintor y Remigio Guijarro Rodríguez, de 24 años, albañil, los tres naturales de Manzanares (Ciudad Real).

Todos estos detenidos han quedado en la cárcel de nuestra población a la disposición del Juzgado correspondiente y a la de la Dirección General de Seguridad, como sospechosos.

Casa de Socorro

El personal de servicio en este centro, ha prestado asistencia facultativa a la niña de 10 años Pilar Olmos, que sufría una herida en la pierna derecha, producida por mordedura de perro.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

¡SEÑORA!
Velará por sus intereses, si hace sus compras en casa de
Argimiro Herrero
ULTRAMARINOS FINOS
Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Cestilla)
Nuestros precios y calidad la convencerán de ello
¡No se confunda!
Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Cestilla)

Las empresas de Don Benito Lewin

La "Azucarera de Castilla", de Venta de Baños, ha invertido este año, nueve millones de pesetas en remolacha y más de un millón entre jornales de fabricación y mano de obra

Para formarse una idea de lo que las industrias de la Fábrica "Ebro" representan para la economía de la Región, bastará anotar que el dinero contante y sonante que irá al agro, alcanzará este año la no despreciable suma de nueve millones de pesetas y que entre jornales de fabricación y mano de obra por manipulación de la remolacha, cargue, descargue, etc., se pagarán más de un millón de pesetas, lo que viene a contribuir al bienestar de la clase obrera que encuentra su trabajo bien retribuido.

Y a propósito del aspecto social no hemos de pasar inadvertidos que siempre ha sido su preocupación constante el bienestar de sus obreros y empleados, como lo prueba el hecho de que desde hace muchos años—alguna de las Sociedades del Grupo Ebro, desde 1917—tiene implantada en las diferentes Entidades, de las que es alma y directriz, una institución benéfica denominada Caja de Invalidez y Retiro de Obreros y Empleados, la que se nutre de las aportaciones que las respectivas Sociedades hacen anualmente al liquidar los beneficios del ejercicio.

La entidad aludida que viene actuando desde el año 1917 tiene un capital propio de la Caja autónoma y por lo tanto repartido entre los obreros y empleados en sus libretas personales, que tienen su vencimiento al cumplir la edad determinada en el Reglamento y llevando veinte años de servicios en la Sociedad o al fallecimiento del titular, que alcanza la respetable suma de 600.000 pesetas. Obra ésta verdaderamente benemérita, que iniciada por su hermano don Leopoldo ha sido incrementada y llevada a todas las Entidades que constituyen el Grupo Ebro.

La iniciación del homenajeado en las actividades industriales, fué en la fabricación de alcoholes que ha sido y es actualmente asunto de su predilección como ramo que es derivado de la industria azucarera a la que vive dedicado en cuerpo y alma, desviviéndose por llegar a los máximos perfeccionamientos en los sistemas de explotación ensayados por la Ciencia, para obtener los mayores rendimientos técnicos y con ello la debida remuneración para el capital, haciendo compatibles siempre con el precio justo de la remolacha, considerando a los cultivadores de este tubérculo como colaboradores de la industria. Esta es la concepción que el señor Lewin tiene de lo que debe ser la relación entre el productor de la primera materia y el industrial transformador de la misma.

Y volviendo al punto inicial, hemos de traer a la memoria aquellos hechos que por lo íntimos y poser el punto de partida de sus actividades industriales allá en las postrimerías del siglo pasado, su recuerdo ha de ser debidamente apreciado por el señor Lewin.

Entre un corto número de amigos, los hermanos don Leopoldo y don Benito Lewin, constituyeron una Sociedad, por cierto modesta, para la explotación en España de la industria de fabricación de alcoholes, instalando una fábrica, también modesta de alcoholes de vino, en Rincón de Soto y a seguido dos de alcoholes industriales en Rentería y Marcilla.

En un paréntesis de varios años que mediaron desde la primitiva Sociedad, que más bien era una Compañía de varios amigos, por fallecimiento de uno de los partícipes, dedicó sus actividades don Benito Lewin en la capital catalana, a donde se trasladó, estableciendo de su propio cuenta una fábrica de alcohol vínico, hasta que el año 1910 se constituyó la S. A. La Compañía de Alcoholes, con la aportación de una fábrica instalada en la ría de Bilbao por los Hijos de Escudero de aquella plaza y la suya de Barcelona con su organización comercial, encargándose el señor Lewin de la dirección del negocio con la colaboración directa de su hermano don Leopoldo.

Sociedad ésta, que en su iniciación tuvo un capital de 500.000 pesetas que fué sucesiva y paulatinamente elevándolo hasta que alcanzó la cifra actual, incluídas las reservas efectivas, que raya en los 13 y 1/2 millones de pesetas, sin contar que sus fábricas e instalaciones se hallan amortizadas en más de la mitad de su valor primitivo infinitamente inferior al del coste actual.

Caso idéntico es el de "Ebro" (antes Azucarera del Ebro), de la que también fué fundador como de la de Alcoholes pocos años antes de don Leopoldo Lewin.

También ésta inició su vida mercantil con un capital modesto—4 millones—que en aquél entonces se consideraba suficiente para instalar una fábrica de azúcar, pero a medida que se intensificaba la potencialidad productora de la Sociedad con la instalación de una segunda fábrica—la primera en Luceni y la segunda en Cortes—hubo necesidad de ampliar el capital social que sufrió sucesivos aumentos exigidos por las participaciones de éste y su afín la Compañía de Alcoholes en las filiales Azucarera del Gállego, Azucarera de Madrid y Azucarera Leopoldo, pues en estas dos últimas tienen la mayoría del capital entre ambas, conjuntamente y en la primera absolutamente todo el capital.

En el año 1929 alcanzó un capital de 12.000.000 habiéndose ampliado a 40.000.000 en ocasión de la fusión llevada a cabo por acuerdo de los accionistas primitivos de alcoholes mediante el cual absorvió el capital de este afín no obstante seguir operando con su propia personalidad.

Las dos Sociedades "Ebro" y "Alcoholes", han sido la obra cumbre del señor Lewin, pues si bien fueron planeadas por su hermano y encarriladas con gran acierto y sabia orientación, no es menos evidente que desde el primer momento tuvo la eficaz y meritoria colaboración del homenajeado, siendo el elemento ejecutor de las inspiraciones del hermano mayor, primero, y aventajado discípulo y continuador insuperable de la obra de aquél cuando tuvo la desgracia de perderle para siempre. De ahí que se comprenda que tomando desde este momento sobre sí toda la responsabilidad de la misión que le estaba reservada, como el llamado a continuar la obra de su querido hermano, dedicara toda su actividad y toda su tenacidad, que ciertamente no es poca, al servicio de las dos Sociedades que habían sido la ilusión y la niña de sus amores, como vulgarmente se dice, de don Leopoldo Lewin, en las esperanzas e ilusiones puestas al servicio de causa tan noble como la de proseguir, superándola la obra iniciada por el que pudiéramos decir era su padre espiritual.

La Azucarera Leopoldo puede decirse que también es obra personal de don Benito Lewin, aunque por la modestia propia de los hombres eminentes no consta lo que atribuye a inspiración de su hermano cuyo nombre lleva el enunciado de la razón social. Bien pudo tener efectivamente su origen la construcción de esta fábrica en la fecundidad de su estudio, pero es lo cierto que la ejecución de la idea e incluso la constitución de la Sociedad explotadora de la Azucarera de Miranda tuvo lugar con bastante posterioridad a la muerte de don Leopoldo. Luego en justicia no cabe otra cosa que atribuir a don Benito el éxito y el acierto en la elección del tiempo y lugar de la instalación de esta industria. Es presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y también ostenta igual cargo en las otras filiales Azucareras de Madrid y Azucarera del Gállego, aunque en honor a la verdad hay que consignar que dado su temperamento inquieto y actividad incansable no es para él, como en general ocurre en las Sociedades anónimas, este cargo de presidente de carácter sedentario. El entiende con el proverbio aquél de "el ojo del amo engorda el ganado" que donde está la Hacienda debe estar el amo y así es como constantemente se halla de un lado para otro, particularmente en esta época de campaña, visitando las diferentes fábricas situadas en regiones alejadas de su residencia, resolviendo con actividad y acierto los innumerables problemas imprevistos que se presentan sin dejarlos que se compliquen dando largas con una tramitación tan perezosa como perjudicial y alejando así toda posibilidad de interpretación equivocada a que se presta una información protocolaria, sistema éste que en las Sociedades controladas por el señor Lewin está desechado.

Ferviente enamorado de nuestra Patria en la que ha creado una familia y un hogar cristiano se halla casado con una dama guipuzcoana, doña Guillerma de Aguinagalde, digna compañera que comparte con don Benito Lewin las alegrías y sinsabores, que de todo tiene la vida, que la alta responsabilidad de sus cargos le producen, aunque la compensación de las satisfacciones ha de ser reparadora con creces cuando se vive una vida cristiana y sin mácula sin sufrir el vértigo que con frecuencia lamentable se produce en cuanto se llega a la cúspide del encumbramiento personal a que ha llegado el señor Lewin.

Por nosotros podrán hablar sus fieles y antiguos colaboradores y sus más modestos obreros, que es el mejor y más fácil contraste a que puede someterse su conducta; tal es su don de gentes y llaneza que no se recata en alargar la mano al primer obrero al bajar del coche en sus fábricas.

Y este es don Benito Lewin, el justamente homenajeado por el ilustre Ayuntamiento de Palencia interpretando el sentir de sus habitantes y de la población rural de la provincia.

Sacromonte
Aperitivo - Tónico
Reconstituyente
Representante: Félix Fz. Galán
PALENCIA

U. ROMÁN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
Palencia, Mayor pral., 28, bajo

A. Bujedo Villagrá
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, 7, 2.º

Palencia al día

Nada importante. Persiste la lluvia y persiste la tranquilidad. Esto es todo.

En los pueblos aún perduran los ecos del pasado movimiento marxista que se traducen en sentidos homenajes a la Guardia civil y fuerza pública.

Las suscripciones Nacional y Provincial para los heróicos Cuerpos armados, han quedado ya cerradas.

—En Velilla de Guardo, destaca un suceso que por sus circunstancias ha impresionado a aquél vecindario.

Nada en los centros oficiales.

De espectáculos, cine a todo pasto y en el Principal se anuncia esta noche una variación, a base de ópera flamenca que según los castizos, es el "canto de los dioses salados"...

Los amigos del fandanguillo están de enhorabuena.

Galletas "La Perla", "Trini", "Rizada Coco", son únicamente fabricadas en Alar del Rey, por la Fábrica de Siro Fernández. Es el mejor regalo.

no espere ni un día más
compre hoy mismo un
Opel
J. Puertas
M. Pral, 135
4 OPEL 6
Domicilio • población

Por las víctimas de la revolución

Esta mañana se celebraron solemnes funerales en la Iglesia parroquial de San Miguel

Esta mañana a las once, se celebraron en la iglesia parroquial de San Miguel, solemnes honras fúnebres en sufragio de las víctimas del pasado movimiento revolucionario, habidas por la fuerza pública al reprimir la sangrienta sedición socialista.

Le ceremonia estaba organizada por la Cofradía de la parroquia.

Oficiaron la Misa de Requiem, cantada por el Coro de la iglesia, los sacerdotes adscritos al servicio del templo, corriendo la oración fúnebre a cargo del ilustre predicador Reverendo Padre Fray Secundino Martín, de la Residencia de Padres Dominicos de nuestra capital.

El brillante sermón pronunciado por el ilustre religioso, se refirió a los sucesos desarrollados más que por responsabilidad de sus agentes directos, por la iniciación de sus instigadores, que supieron aprovechar la ignorancia de las masas obreras para lanzarlas a una trágica aventura.

El Padre Secundino, espectador de la tragedia de la revolución—, de la que escribió magníficas crónicas en EL DIARIO, como recordarán nuestros lectores—rememoró escenas y dedujo conclusiones de alcance moral para terminar rogando a los fieles eleven a Dios una oración por todos los caídos en la revuelta, ya que Dios a todos considera hijos de su misericordia.

El orador fué muy felicitado.

Al acto asistieron las autoridades de la capital y provincia: alcalde señor Del Olmo; comandante militar señor Fernández Ichaso; presidente de la Diputación, señor Nájera, y numerosas representaciones de Entidades mercantiles, religiosas, militares y de los Cuerpos Armados de nuestra guarnición, francas de servicio.

Después de la Misa, se cantó junto al catafalco el responso "ad tumulum".

Diputación Provincial

Varias comisiones.

Al recibirnos esta mañana el presidente de la Diputación don Luis Nájera de la Guerra, nos dijo que acababa de regresar de los solemnes funerales celebrados en la parroquia de San Miguel y organizados por todas las Cofradías de la misma, por el eterno descanso de las almas de las víctimas de la pasada revolución.

Se refirió luego a la visita de varias comisiones de los pueblos que le cumplimentaron, entre ellas, una muy nutrida de Alba de Cerrato para gestionar el camino vecinal que le una con Baltanás, su cabeza de partido, con la que se hallan actualmente incomunicados.

Otra comisión de Ampudia, le habló de diversos asuntos que afectan a la vida de aquel Municipio.

Remisión de artículos.

También nos dijo que ayer tarde se remitieron al alcalde de Santibáñez, en una camioneta multitud de artículos de primera necesidad: arroz, garbanzos, alubias y bacalao, para atender al sostenimiento del comedor de los niños desamparados, establecido en aquella municipalidad.

Respecto a la suscripción nacional en honor de la fuerza pública, se cerrará definitivamente el día 15 del actual.

Luis G. Monge de Medina
CORREDOR DE COMERCIO
COLEGIADO Y ABOGADO
Interviene oficialmente en la compra - venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda.
PALENCIA

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy a las siete y media de la noche la gran película titulada VAMPIRESAS DE 1933, una fantasía de lujo, de música y de frivolidad.

A las diez y media de la noche la gran película "Vampiresas de 1933" y FIN DE FIESTA a cargo del GRAN LINARES, bailaor y humorista flamenco, creador de la parodia "Los quintos" y su nueva creación de fandanguillos cómicos; ESTRELLITA GENIL, preciosa estrella del baile flamenco y regionales; NIÑO DE TALAVERA, notable cantaor y el coloso de la guitarra MANUEL MARTELL.

Mañana JUEVES DE MODA estrenándose BARRIO CHINO, por Ruht Chattertón. ¿Pudo su grande sacrificio redimirla de sus años de crímenes? Una película de subyugante interés.

El viernes Warner Baxter en SEIS HORAS DE VIDA.

El domingo LA PRINCESA DE LA ZARDA. La voz maravillosa de Marta Eggert.—la triunfadora de "Vuelan mis canciones"—en su más reciente interpretación. La maravilla de Hungría en los labios de Marta Eggert. Un humorismo encantador a través de un delicado romance de amor.

Carnet de Sociedad

Petición de mano

—Por doña Leocadia Diez Salinas, viuda de Adarraga y su primo don Salustiano del Olmo, alcalde de Palencia ha sido pedida, el domingo pasado en San Sebastián, la mano de la encantadora señorita Dolores García Abisqueta, de distinguida familia de la capital donostiarra, para nuestro paisano, el culto y joven ingeniero don Luis Adarraga.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, fijándose la boda para el próximo mes de enero.

Reciban los futuros cónyuges y su respectivas familias, nuestra más cordial enhorabuena.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

Notas de Enseñanza

Reformas en la Enseñanza.—Hablando con el Inspector general.

Esta mañana a las doce, tuvimos el gusto de conversar breves momentos con el Inspector General de Primera Enseñanza, don Florentino Martínez Torner, que en viaje de inspección vino del Ministerio a visitar detenidamente la Escuela Normal y el funcionamiento de la Inspección y de sus Oficinas, así como los frutos obtenidos de su actuación, que considera acertada.

El señor Torner elogió el estado de la Enseñanza en la provincia y en la ciudad, visitando varias escuelas en compañía de los señores Inspectores, y presenciando los ejercicios y trabajos de los niños.

Luego, conversando amablemente con los maestros, les comunicó el empuje que ahora se piensa dar a la primera enseñanza y a la colocación de los normalistas, conforme al decreto, cuya noticia adelantaba anoche EL DIARIO.

Y en cuanto a los maestros con título, para éstos, seguramente se conservarán los actuales cursillos, quizá convenientemente reformados.

Los alumnos del Grado profesional, no pueden ni deben quejarse, si se les obliga a realizar unas oposiciones para ascender a las capitales mayores de 15.000 habitantes. De ellas pasarán a las capitales de provincia, y los más estudiosos serán los preferidos.

Se trata también de que los maestros jóvenes arriben a las capitales, con las nuevas doctrinas pedagógicas.

En cuanto al Estatuto general del Magisterio, quedó en suspenso su redacción.

Casa SANTA CRUZ
"LA HIGIENICA" PELUQUERIA
Mayor, 107 — Teléfono, 11
Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas
Ondulaciones Marcel, 3, y al agua, 4. Tintes desde 15 ptas.
Lavados de cabeza, lociones, etc.
CASA SANTA CRUZ

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

...irregularidades ...servicio ferrovia- ...la jornada de ...renta y cuatro horas

...—En los pasillos de la ... habló anoche el ministro ...unicaciones con los pe...

... conversación versó sobre ... políticos y sociales y con... sobre la huelga plan... por los metalúrgicos de ... El señor Jalón califi... artificial el problema que ... en la implantación de ... de cuarenta y cuatro ... dijo que a él le parecía ... se implantase dicha ... siempre que se rindiera ... necesario. Lo que no ...—añadió—es tener jor... desiguales en diversos ... del ramo de la cons... y en distintas provin... perjuicio notorio para ... que está muy castigada ... frecuentes huelgas del ... de los metalúrgicos. ... implantar la jornada de ... y cuatro o cuarenta y ... pero igual para to...

... habló el señor Jalón ... pensaba plantear en el ... de Ministros el asunto ... irregularidades ferrovia... relación a los servicios ... pues se dá el caso de ... la estación del Norte ... tren a las nueve de la ... y ya no vuelve a salir ... las once de la noche, ... la salida otros dos tre... once y media y a las ...

...—dijo el señor Jalón— ... enormemente la nor... del servicio postal.

...GONZALEZ E. DE MEDINA

...EDOR DE COMERCIO COLEGIADO

...tiene oficialmente en la ...venta de toda clase de ... y las operaciones de ... Préstamos y Descuen... los Bancos de esta Plaza. ... y Mier, 14, principal PALENCIA

...Si visita Alar del Rey, no ...je de comprar una caja de ...lletas tostadas "La Perla". ...lamente las vende Siro Fer...nández.

...ROBLES CEBRIAN

MEDICO

...Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.

...lisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 ... de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.

(Frente a la Diputación) PALENCIA

...ABANES

los últimos modelos

la confección más esmerada

...son las características

...estupenda colección que

...L SIGLO XX

presenta la temporada actual.

Véala, pues le será interesante por sus precios.

Datos para la historia de la revolución en Guardo

Preámbulo sobre las concentraciones socialistas de 5 y 22 de Julio

No son los momentos de exaltación y de inquietud, los más a propósito, para relatar y juzgar los hechos con la mayor imparcialidad y veracidad; con esa veracidad que siempre exije el público y que los periodistas, a mal de nuestro pesar no podemos aducir, ya que en aquellos momentos las fuentes algún tanto turbulentas, no pueden proporcionarnos el agua cristalina, y de momento no existen otras.

Han pasado los hechos y ya libres de esa preocupación, podemos dar una narración algo más exacta y al mismo tiempo juzgar los acontecimientos como se merecen.

Por desgracia también en nuestra provincia hemos sentido las salpicaduras de la sangrienta intentona socialista. Es por lo tanto forzoso cumplir el deber de analizar tales hechos. Hoy lo vamos a hacer con relación al centro minero de Guardo. Hemos tratado de documentarnos todo lo posible y así dar unos datos que nadie nos podrá desmentir.

No es nuestro ánimo solamente narrar, es sacar aleccionadoras consecuencias que tenidas a la vista, nos han de ser muy provechosas para el porvenir, para esa vida de verdadera rectificación que ha empezado en nuestra Patria.

Decía Balmés en su inmortal obra "El Catolicismo comparado con el Protestantismo", que el creer a Lutero la causa única de la tremenda hecatombe de la reforma protestante, era darle una importancia que no tenía, era un incomprensible error. Lutero no había sido, no podía ser más, que la ténue llama aplicada a un gigantesco montón de pólvora, que a su contacto no pudo evitarse el tremendo incendio. ¡Pequeño valor en realidad el tan cacareado de Lutero! Valor de un débil fósforo.

Analizando el valor positivo de los dirigentes de Guardo, pudiéramos decir otro tanto; han sido todos ellos unas débiles llamas que han dado fuego al ingente acerbo de materias combustibles, almacenadas durante estos lamentables años que ha vivido España.

Hemos necesariamente de prescindir de las causas más remotas, pero verdaderas causas, y solamente nos ceñiremos a lo que pudiéramos llamar inmediato, pero al fin, hijo legítimo de lo que por necesidad hemos de omitir.

Nada diremos de la incesante propaganda soviética hecha en este pueblo por verdaderos asalariados del soviet; nada diremos de esas "células comunistas" que más que células, pudiéramos llamarlas ya larvas de gigantescas dimensiones; nada de la constante labor desmoralizadora; nada de la enseñanza atea; nada del libertinaje proclamado, nada en fin, de la desmoralidad desencarada, con que a diario se venía cegando los ojos de incautos jóvenes, que les habían de servir de apto instrumento para la no lejana tragedia, en la que necesariamente habían de ser los forjadores del propio verdugo, porque al fin y al cabo la verdad siempre se abre paso, aunque a veces tarde y parezca muerta.

Preámbulo magno

Así hemos de llamar al que vamos a relatar y que ya conocen nuestros lectores por haberle comentado desde estas mismas columnas. Es el memorable día 22 de julio próximo pasado. ¡Gran día para el socialismo en Guardo!

El acto tenía ya un precedente en Barruelo. Lugar de ensayo de estas andanzas de destrucción.

En un semanario de aquella localidad, había aparecido la convocatoria quince días antes diciendo: "El día 22 se personarán en Guardo miles de trabajadores de Santander, León y Palencia. Unos irán andando, otros en autobuses y los más en un tren especial que ha concedido la Robla, que partirá de Mataporquera y morirá en Guardo. Si hiciera falta se solicitarán varios trenes para que nadie deje de ir.

Gran entusiasmo existe y ello revela que todos se van dando cuenta del peligro del fascismo. El domingo 22 será una patente manifestación de fuerza obrera que vibrará de entusiasmo al escuchar las elocuentes palabras de Matilde Zapata, Juan Ruiz y el incansable batallador Bruno Alonso".

Así anunciaba el mencionado periódico, lo que Companys llamaría la "gran diada". No había por qué no darse por enterados todos de lo que se proyectaba, ya nos lo anunciaban con bastante anticipación.

La realidad respondió al anuncio y podemos decir con creces. Las hordas de Barruelo y pueblos limítrofes se trasladan a Guardo.

Los que presenciaron el paso por las estaciones intermedias se han avergonzado verdaderamente de que hubiera hombres que de aquella manera voceasen, con mueras y vivas escandalosos. El intento triunfó hasta su fin, por esta vez, que tan fácil hubiera sido evitarlo, ya que con tanto tiempo nos lo anunciaron.

No hace falta decir que los obreros de Guardo por un deber de cortesía estaban todos en la estación esperando a los "civilizadores modernos" y al frente llevaban la Banda municipal. Suponemos que este servicio como todos los de esta índole le pagarían los que aquella hora se encontrasen en misa; ya que la Banda municipal fué feudo exclusivo de los mozambiques socialistas de Guardo; lo mismo para entierros civiles, que para bodas, la Banda tenía que hacer su aparición, sino con nuevas piezas, sí con agrado socialista.

Una vez que hicieron el desembarque, se formaron en verdaderos grupos de milicia más de ochocientos jóvenes con camisas rojas, reflejo sin duda del color que días más tarde habían de tener sus rostros al correr ante el simple temor de que les tuviesen por "malos". Después de la milicia iban dos coros de vestales. Todo el marxismo de Barruelo se había desbordado en Guardo en todas sus manifestaciones.

Probaremos la afirmación.

Ya desde los primeros días del advenimiento del régimen, se habían presentado estos barruelenses como los verdaderos impostores de su criterio, soñando en una invasión que no pudieron ver. Recordamos que cuando en Palencia se proyectó el mitin revisionista, se dijo: Llegarán los de Barruelo y no habrá mitin.

Es un hecho tan lamentable, como cierto, que ante manifestación tan "maja", hubo multitud de cobardes, que creyendo en el poder de esos neroncitos de merengue, no asistieron a aquél acto de verdadera ciudadanía española, acto de presencia de verdaderos españoles y de católicos verdaderos.

Más tarde se proyecta otro mitin derechista en Castrejón de la Peña, y la manifestación retadora se repite y llega a tomar caracteres de actitudes bélicas. En la misma víspera se lanza un manifiesto socialista en el que se convoca a los afiliados (nótese la palabra CONVOCA, ya que no era una invitación, sino una verdadera convocatoria con sanciones inclusive), para que en el mismo lugar y a la misma hora se asistiera para tener un mitin socialista. Lo único que faltó en la llamada, fué nombrar los oradores que habían de intervenir y esta omisión estaba justificada por dos razones: Primera, porque el que aquello escribía, había de quedarse en casa lo mismo que los oradores y segunda: porque los que asistieran serían todos oradores, ya que todos habían de "echar su cuarto a espaldas". ¡Todo Barruelo se movilizará a Castrejón el día 5 de julio!

Llegó el día. Allí acudieron unas siete mil personas de derechas, cosa verdaderamente desconcertante para el cómico y entonces cojo Dionisio del Blanco, el panadero, que en la estación hacía de verdadero introductor de embajadores y que cuando sonaron las primeras "castañas", desapareció por unos cuantos días, según se aseguraba por prescripción facultativa. Más tarde, veremos, cómo este "héroe" aprendió bien la lección, para la "juerga" presente.

Aquello de "acudirá todo Barruelo", quedó reducido en unas cuantas docenas llegadas de verdadero estilo burgués, con sus propios autos; docenas que tuvieron que valerse de la propia Guardia civil para poder llegar a contar su hazaña y todo por un olvido. Se olvidaron de que la paciencia de los montañeses también tiene su límite, mucho más alto que el de otros mortales, es verdad, pero límite que llegado a él, no queda para los provocadores más que el célebre "¡¡sálvese el que pueda!! Correr; tirar las armas donde podían; afirmar con juramento o promesa: ¡Yo no he sido! ¡Yo no he hecho nada! al caer en manos de sus enemigos, eso fué todo. ¡Se conoce que la lección la tenían bien aprendida, ya que después de tanto tiempo ido, aún la saben todos al dedillo!

Consecuencia

Que allí donde se anunciaba un mitin sin el previo permiso socialista, allí necesariamente sonaba la amenaza barruelense, para decidir en la forma y modos más cerriles lo de la copla popular:

El pensamiento libre,
Proclamado en alta voz...
Que muera el que no piense,
IGUAL que pienso yo.

Otra deducción es que el verdadero COCO de la provincia venía siendo Barruelo, precisamente porque allí constantemente se decía que había que comerse crudos a cuantos se opusieran a su manera de pensar; porque allí se venía incesantemente haciendo una campaña de sectarias predicaciones; porque allí se acorralaba, se insultaba, se perseguía y hasta se maltrataba al que no tuviese la camisa roja en el cuerpo y la internacional en el alma. Esa era la vestimenta del COCO.

El hecho triste y real era que allí como en Guardo, por cada CIEN prédicas socialistas, no se habían tenido ni una sola que pudiese contrarrestar tal sectarismo y tanto engaño. De aquí que como nadie venía a rebatir sus criminales teorías, se creían "verdaderos omnipotentes" y los dirigentes, "verdaderos profetas"; por esto sus insultos eran constantes; por eso su amenaza era barbarie.

Y ved, lectores, cómo sin darnos cuenta, hemos llegado a un límite, del que no nos dejan pasar los cánones del periodismo y por ende nos vemos obligados a hacer punto por hoy. Quedamos en el 22 de julio y desde allí partiremos en la siguiente crónica.

Jerónimo José García

Registro civil

NACIMIENTOS

Guillermo Delgado Blanco, de Francisco y Julia, segundo corral de Gil de Fuentes, 3.

DEFUNCIONES

Alberto Arranz Delgado, de 3 años, Gil de Fuentes, 3.

Cuando usted visite Alar del Rey, no deje de comprar las inmejorables galletas marca "La Perla", "Trini" y "Rizada Coco". Las puede comprar en Casa de Siro Fernández.

REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES

Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas. Accesorios en general

CASADO DEL ALISAL, 55

— TELÉFONO, NÚM. 237 —

PALENCIA

El caso del presidente de la Generalidad señor Companys, en la Comisión de Suplicatorios

Córdoba.—Ayer llegó a Córdoba el diputado a Cortes por esta provincia, don Joaquín de Pablo-Blanco, presidente de la Comisión de suplicatorios. Refiriéndose al suplicatorio contra Companys, dijo:

El caso del ex presidente de la Generalidad me sugiere una duda, que pienso someter a la consideración de mis compañeros, cual es la de si aquél conserva o no su calidad de diputado. Conforme al artículo primero de la ley de Incompatibilidades de 8 de abril de 1933, el cargo de diputado es incompatible con todo cargo de las regiones autónomas, sea cualquiera la forma de su nombramiento y retribución.

En este sentido es evidente que el presidente de la Generalidad no puede ser diputado si la Cámara no hace declaración en contrario. Pero ocurre la circunstancia singular de que, según tengo entendido, el señor Companys no ha presentado al Congreso su acta de diputado, por lo que, naturalmente la Cámara, no ha podido resolver sobre su admisión. Y como el artículo séptimo de la ley, antes citada declara que los que estuvieren ocupando un cargo incompatible y fuesen elegidos diputados deberán optar por uno de los dos, dentro de los ocho días siguientes a su admisión por el Congreso, tenemos que mediante el artificio de la no presentación del acta, el plazo para optar no ha comenzado a correr para el expresidente de la Generalidad.

Terrible incendio en un Hotel del Estado de Michigán

Lauring.—Ayer mañana se produjo un violento incendio en un hotel de esta ciudad, incendio que a pesar de los esfuerzos realizados por los bomberos se propagó rápidamente a todo el edificio que quedó destruído.

De entre los escombros fueron extraídos 18 cadáveres y 40 personas gravísimamente heridas. Se cree que todavía quedan sepultados 20 cadáveres más.

Entre los huéspedes del hotel siniestrado figuraban 20 diputados y senadores del Estado de Michigan que habían asistido ayer a una reunión en esta ciudad.

Los cadáveres no han sido todavía identificados.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto

FAROLAS para alumbrado público y jardines. **POSTES** "sistema «ESPARZA» para líneas de transporte de energía eléctrica, líneas telegráficas y telefónicas.

VENTA DE CEMENTOS

Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75 — Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA

Consulta en Astudillo los domingos

MALTE "VIDA"

El mejor sustituto del Café

Incomparable, mezclado con leche, en el desayuno

De venta en los buenos establecimientos de ultramarinos.

Representante: FÉLIX F. GALÁN

Marca registrada **Apartado 38** **PALENCIA**

ANUNCIOS ECONOMICOS

...ICULTORES! Cuando ... comprar nitratos, esco... Thomas, superfosfatos o ... clase de abonos mine... compradlos en mis alma... Siempre tengo grandes ... a precios económi... con facilidades de pago. ...iones completos, precios ... Manuel Rodríguez ... Vado-Cervera.

...S GIRATORIOS. Los ... arados "Lobato" y ... son los preferidos entre ... ares. Poseen vertederas ... blindado con centro ... rrobaderas y demás ar... para preparar las tie... regadío. Maquinaria agrí... general. Casa Pablo Pi... Alisal, 53. Palencia. 3

... cerdos de cría, media ...ados; alubias clase su... patata de riñón; noria ... arado Brabat, número ... Villa Teresa, camino ... ollátero, Palencia.

SE VENDE una novilla recién parida, con su cría o sin ella, un macho de media edad, a toda prueba y otro lechar de buena, raza. Para verlo y tratar, huertas del Pombo. Julio Cuesta.

TURRONES de la acreditada Casa de la Viuda e Hijo de Luis Soler, de Alicante, los mejores precios en los acreditados establecimientos de Victoriano de Vena, Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.

"PENSION PASTOR". Menéndez Pelayo, número 5. Gran casa de comidas, admite estables desde 5 pesetas, calefacción.

Un buen regalo puede hacer usted a sus amistades, enviándoles una caja de surtido de las inmejorables galletas fabricadas por Siro Fernández, en Alar del Rey.

EL DIARIO PALENTINO

GRAN OCASION. Se vende un piano en excelentes condiciones y varios muebles. Unicamente jueves 13. Plaza Mayor, número 4. Señor Matía.

SE VENDEN dos cabras de segundo y tercer parto, próximas a parir. En Santa Cecilia del Alcor, informará Diosdado Martín.

SE VENDEN

Nueces desde 30 céntimos a 1,20 ptas. el kilo, clases buenas y elegidas a mano; CASTAÑAS buena clase a 25 céntimos kilo. Compro lentejas de todas clases y facilito simientes superiores de lentejas y guisantes. dando facilidades de pago. ANDRES MORALES. Almacén de Legumbres. PALENCIA

AMA DE CRIA, casada, leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse al corresponsal de EL DIARIO Villada.

MAZAPANES legítimos de Toledo y pasteles finísimos Gloria, clase especial a 5,50 pesetas. en los acreditados establecimientos de Victoriano de Vena, Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.

AUTOMOVILES OCASION. Vendo varios cerrados, en muy buenas condiciones y a toda prueba, precios interesantes. Agencia Chevrolet. Puertas. Palencia.

SIDRA champagne EL GAITERO; dulce de manzana EL GAITERO; Ortega y principales tiendas.

MAZAPANES, turrones, marquesas, piñones, frutas secas, todos los artículos temporada. Sucursales Almacenes Ortega.

NARANJAS. Washington, imperiales, mandarinas, corrientes, uva Chelva, por cajas, precios convencionales. Almacén de frutas de Sabina Matilla.

AZUCAR. No compreis, detallistas, fabricantes, sin consultar Almacenes Ortega.

SE VENDE un piano manubrio, seminuevo. Informes, Joaquín Guerra, en Villarramiel.

CLARETE DEL PARAMILLO. Se vende vino de la nueva cosecha, de superior calidad, a 0,50 litro y 7,50 pesetas el cántaro, en el Corral de los Soldados, Puente Mayor y San Bernardo, 10.

LICORES todas marcas para todos los bolsillos, acuda a Sucursales Ortega.

SEÑORITA recién terminada carrera Magisterio dará clases niños. Informarse Colegio del Ave María.

POR AUSENTARSE traspaso gran café-bar, modernamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuerga.

SE DESEA habitación confortable, con calefacción. Informes en la Administración de este periódico.

AUTOMOVIL Citroen, cerrado, moderno, C-4, seminuevo, vendo. Agencia Chevrolet. Puertas. Palencia.

NUECES. Dispongo de grandes cantidades a precios convencionales. Visite los acreditados establecimientos de Victoriano de Vena, Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, letra C.

ALMACEN de Maderas. fábrica de aserrar barandillas de haya puertas y ventanas. serrín y leña. San Francisco, número 17. teléfono. número 23. Palencia. Angel Miguel.

REPRESENTANTES, se desean en pueblos de la provincia de Palencia, para artículos de radio. Buena comisión. Escribir Apartado, 58. Palencia.

SE VENDE o se arriendan dos molinos harineros. Para tratar con su dueño, Ignacio Becerril. San Pedro, de Moarbes de Ojeda.

EN FRECHILLA

Vendo varias tierras, cuyo detalle está expuesto en tablilla Ayuntamiento dicha localidad. Tratar con Nicolás Líter, Gallegos, 9. Valladolid.

SOLTERO, desea dos habitaciones, en casa céntrica. Ofertas a calle de Burgos, 21. Guarnicionería. Martín Rodríguez.

SE VENDE un carro de varas de par. Para tratar con Cecilio Pérez, en Torquemada.

SE OFRECE camioneta, carga máxima 3.000 a 3.250 kilos, con servicios rápidos. Para avisos, Martín Dueñas, Pablo Iglesias, 19 y Juan García, Mayor Principal, 232. Palencia.

LEA USTED "EL DIARIO"

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHETA

Noticias de primera hora

En Asturias esta mañana, se reanudó el trabajo en la mayor parte de las explotaciones mineras reintegrándose numerosos obreros

SE REANUDA EL TRABAJO EN LAS MINAS ASTURIANAS

Oviedo.—Esta mañana abrieron sus explotaciones la mayor parte de las Compañías mineras. Numerosos obreros se reintegraron al trabajo, y otros acudieron a las oficinas para proveerse del carnet de identidad.

Los extremistas más significados, se negaron a volver a las minas.

Ha llegado una Sección del Gabinete Central de investigación, para tomar las huellas dactilares a los elementos de quienes se sospecha intervinieron en la revolución.

El gobernador señor Velarde, se mostró complacido de la vuelta de los obreros al trabajo, anunciando que dentro de tres o cuatro días la normalización será completa en toda la cuenca.

Actualmente realiza gestiones para que aprovechando la llegada de nuevos transformadores y por consiguiente de elementos técnicos. se abrevie la entrada de la mayor parte del núcleo de obreros ocupados en la fábrica de Trubia, cuya cifra se elevaba anteriormente a mil quinientos.

Se le preguntó sobre el asunto de la fábrica de Vega, y dijo:

—La reanudación de labores en dicha fábrica será cosa de unos días.

LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN EL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL JUEVES

Madrid.—Los periodistas han hablado en el Congreso con el ministro de Agricultura, quienes les manifestó que venía muy satisfecho de su viaje por Extremadura.

Un periodista le preguntó si podía decir qué asuntos iban a tratarse en el Consejo extraordinario del jueves.

El señor Jiménez Fernández respondió que se iban a tratar cuatro importantes y extensos proyectos, de los cuales se había repartido copia entre los ministros, para su estudio, y que afectaban a Gobernación, Trabajo, Justicia y Agricultura.

Otro informador preguntó, a qué se referían estos proyectos, e incluso si el de Trabajo era el de la ley de Asociaciones.

El ministro de Agricultura dijo que eso era cuestión del titular de cada departamento, y que respecto al suyo, se trataba de la revisión de censos de campesinos.

CRESCENCIANO BILBAO SE HACE RESPONSABLE DEL MOVIMIENTO EN HUELVA

Huelva.—En el expreso llegó la Comisión de suplicatorios dirigiéndose desde la estación a la cárcel, con objeto de tomar declaración a los diputados Crescenciano Bilbao y Juan Tirado, durando el interrogatorio más de una hora.

Los informadores se entrevistaron con los comisionados, quienes dijeron que escucharon las declaraciones de los detenidos en cumplimiento de los trámites reglamentarios, no pudiendo hacer manifestaciones acerca de las mismas.

El presidente de la Comisión dijo que Crescenciano Bilbao insistió sobre las manifestaciones anticipadas por la Prensa y se hizo responsable de la organización de la huelga con carácter pacífico, en Huelva, por creer debía ayudar a los suyos en la protesta contra la composición del Gobierno.

Tirado dijo que nunca se inmiscuyó en nada.

¿SE SEPARAN DE LA CEDA?

Madrid.—Ha circulado el rumor de que el diputado señor Fernández Ladreda se había separado de la minoría de Acción Popular, y así se lo había comunicado al señor Gil Robles en un telegrama que le había dirigido.

Interrogado acerca de ello, el señor Gil Robles ha dicho que era falso, como lo prueba el hecho de que había estado reunido con los diputados asturianos para tratar de asuntos de aquella región, y el señor Fernández Ladreda no expresó la menor discrecrepancia con la minoría. Lo mismo el telegrama atribuído al señor Fernández Ladreda que la nota del señor Roa de la Vega son una maniobra de ciertos elementos que no reparan en nada para atraerse a ciertas personas.

Por la noche el secretario de la Ceda ha facilitado a los periodistas una extensa nota haciendo constar que la actitud hecha pública del señor Roa de la Vega, diputado del grupo, no ha sido en ningún momento originada en discrepancias doctrinales ni tácticas, sino discrepancia personal con otro diputado de la minoría y de franca indisciplina al no acatar los acuerdos del Consejo de la Ceda.

LA PROYECTADA REORGANIZACION DE LA POLITICA GUBERNATIVA

Madrid.—Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, el Cuerpo de Policía gubernativa, con arreglo al proyecto de reorganización que ha presentado al Consejo de ministros, se compondrá de investigadores, auxiliares de investigación, auxiliares de oficinas, conductores y fuerzas de Seguridad y Asalto.

Además de la escuela general, habrá una escuela superior de Policía. El aumento de personal será de cuatro mil a doce mil individuos, pues España tiene poca policía en comparación con otros países. Habrá una sección de 5.404 subalternos para la vigilancia de trenes y carreteras. Los actuales agentes que procedan de Vigilancia necesitarán aprobar dos cursos para pasar a la escala técnica.

NUEVOS DETENIDOS EN GIJON

Gijón.—El Cuerpo volante de Orden público ha detenido hoy a catorce hombres y seis mujeres de quienes se ha comprobado participaron en la revuelta de octubre.

Ha sido detenido también Félix Acebal, que intervino en el transporte de armas del "Turquesa".

Por disposición judicial han sido puestos en libertad 160 detenidos no sujetos a sumario.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO DE GIJON

Gijón.—Han sido confirmados en sus cargos los concejales don Luis Blanco, de derecha republicana; cuatro de Acción Popular; un tradicionalista; dos integristas; dos independientes y nueve liberales demócratas y suspendidos 17 de Acción Republicana, federales y socialistas, a quienes sustituirán ocho concejales de Acción Popular, cinco liberales demócratas y cuatro radicales.

DIMITE LA COMISION GESTORA VIZCAINA

Bilbao.—En el Palacio provincial de Vizcaya, se reunieron los gestores para continuar tratando del decreto del ministro de Hacienda, aparecido en la "Gaceta" en relación con el impuesto de la renta. Luego de realizarse unas gestiones por teléfono con Vitoria, San Sebastián y Madrid, los gestores de Vizcaya tomaron el siguiente acuerdo, que fué comunicado al gobernador:

"La Comisión gestora de Vizcaya, después de las gestiones realizadas y escuchado el parecer y las manifestaciones de sus compañeros de Guipúzcoa y Alava, resuelve que, si antes de primero de enero próximo se dan órdenes de cobrar el impuesto sobre la renta y no se llega a un acuerdo satisfactorio para estas provincias, se considerarán desautorizados y pondrán sus cargos a disposición del Gobierno con carácter irrevocable. Firma el acuerdo el presidente interino de la Gestora, señor Beltrán".

NOTICIAS

HALLAZGO

Ayer fué encontrado en el patio de Butacas de nuestro Principal Coliseo, un paraguas de señora, que se entregará en el despacho de localidades a quien acredite ser su dueño.

LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

La reintegración de los estudiantes a las clases

Madrid.—El ministro de Instrucción al recibir hoy a los periodistas les manifestó que en las Facultades de Medicina y Ciencias de Madrid se habían reanudado las clases.

La Facultad de Derecho ha sido clausurada por disposición de la Junta Universitaria.

En el resto de España los alumnos se reintegran a sus Centros, dándose las clases con toda normalidad.

Terminó diciendo el señor Villalobos, que para los Consejos de esta semana y los que se celebren en la próxima, prepara algunas disposiciones sobre enseñanza de gran interés.

La falsificación de sellos

Barcelona.—Los detenidos como complicados en la falsificación de los sellos que llevan la efigie de Pablo Iglesias, se llaman: León Arnáiz, mecánico; Domingo Padurno y María Eguinoa, detenidos en el correo de Valencia.

También ha sido detenido Enrique Pauzo,

La Gran Cruz Naval para el general Franco

El Ferrol.—Ha sido concedida al general Franco, la Gran Cruz del Mérito Naval.

Con este motivo las Entidades y Corporaciones de la ciudad, le han enviado expresivos telegramas de felicitación.

Lo que trae la "Gaceta"

La "Gaceta" de hoy anuncia la vacante, por renuncia, de farmacéutico municipal en Alar del Rey y cuatro pueblos más, con domicilio en Alar, con la dotación anual de 1.250 pesetas.

Idem otra, por defunción, para otros cuatro pueblos de nuestra provincia, con domicilio en Castrillo de Villavega, con la dotación de 1.200 pesetas.

Diversas leyes últimamente aprobadas en las Cortes.

Autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente a las Cortes un proyecto de ley prolongando la vigencia de la ley de 7 de julio de 1934, relativa al paro obrero.

Disponiendo que la convocatoria para cubrir plazas de aspirante al Ministerio fiscal se entienda hecha para cubrir cuarenta plazas.

Disponiendo se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, con arreglo a las normas generales que se publican.

Disponiendo que en todas las Universidades de la República se celebren exámenes de ingreso en las mismas con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 7 de noviembre último, dentro del mes de febrero de 1935.

Declarando que el examen de ingreso en las Universidades será independiente de las pruebas que para la admisión de alumnos hayan establecido o acuerden establecer las distintas Facultades.

Noticias de última hora

Los radicales aprueban una fórmula en la que se pide queden provisionalmente en suspenso las funciones del Parlamento catalán

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—En su domicilio se reunió la minoría radical presidiendo don Emiliano Iglesias.

Asistieron los ministros señores Orozco y Vaquero.

Se examinó a fondo la ley de Arrendamientos rústicos designándose al señor Alvarez Mendizábal para que fije la posición del partido en el debate parlamentario sobre dicho proyecto.

Se trató de la discusión del artículo 1 de la ley que declara en suspenso las facultades de la Generalidad, llegando a un acoplamiento de las fórmulas propuestas por los señores Guerra del Río, Armasa, Alcalá Espinosa y Rey Mora, adaptándolas al voto del señor Martínez Moya, que dice: "Quedan en suspenso las facultades que el Estatuto concede al Parlamento catalán, hasta que se determine el régimen que se ha de seguir en la región autónoma y restablezcan las garantías que determina la Constitución, siendo el Estado el encargado de señalar la fecha para la nueva elección de parlamentarios regionales".

UNA ALOCUCION POR RADIO DE ROCHA

Madrid.—El ministro de Estado se ha dirigido por radio a las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, invitándoles a que depongan las armas y den por terminado el conflicto del Chaco.

POR LA RECONSTRUCCION DE ASTURIAS

Madrid.—En una de las secciones del Congreso, se ha celebrado una Asamblea de fuerzas vivas de Asturias, presidida por los señores Gil Robles y Alvarez (don Melquiades), para tratar de la reconstrucción de Asturias. Asistieron también todos los diputados de la región.

Se acordó conceder un voto de confianza a los señores Gil Robles y Alvarez, con objeto de que visiten al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, para darle cuenta del estado de crisis porque atraviesan todas las actividades económicas asturianas.

Asimismo les interesarán en que las reparaciones se reanuden a la mayor brevedad, íntegramente.

Esta tarde volverán a reunirse los asambleístas.

El criterio que predominó en la reunión, fué el de que es necesario imprimir una mayor celeridad a las obras de reconstrucción aprobadas por el Gobierno.

520 DETENIDOS EN BARCELONA

Barcelona.—La Auditoría de la región, ha facilitado una nota a la Prensa, declarando que en la actualidad quedan en las cárceles de la ciudad 520 detenidos con motivo de la intentona separatista.

En breve se verá la causa contra 254, en su mayoría "rabassaires."

Se piensa decretar también la incautación de los bienes de Menéndez, Pérez Salas, Ayguadé y Badía.

UN CONSEJO DE GUERRA

Barcelona.—Se celebró Consejo de Guerra contra el capitán de Somatenes, Eduardo López, detenido a raíz de los sucesos revolucionarios, dictando el Tribunal sentencia absolutoria.

Se asegura que se ha renunciado al proceso contra el juez de Instrucción del Distrito número 6, don Adolfo Fernández Morera.

EN EL PALACIO NACIONAL

Madrid.—El jefe del Estado recibió esta mañana, entre otras visitas, las del subsecretario de Agricultura y los generales Goded y Caridad.

VISITAS DE LERROUX

Madrid.—El jefe del Gobierno recibió esta mañana las visitas del general don Virgilio Cabanellas, una comisión de Barcelona, diputado socialista señor Alvarez del Vayo y don Melquiades Alvarez.

EN HACIENDA

Madrid.—Con motivo de la falsificación de los sellos que llevan la efigie de Pablo Iglesias, descubierta en Barcelona, el ministerio ha dispuesto que dicha emisión se retire de la circulación.

El subsecretario recibió a varios parlamentarios de Baleares que le interesaron la solución de problemas relativos a aquellas islas.

EN JUSTICIA

Madrid.—El señor Aizpún prepara un proyecto de ley modificando diversos artículos de la de Enjuiciamiento civil, a fin de que se imprima mayor celeridad a los procesos que actualmente se siguen en Oviedo.

Está dando también los últimos toques al proyecto de reorganización del Supremo.

Ha visitado al ministro, el miembro de la Comisión jurídica asesora, señor Gascón y Marín, conferenciando con él sobre la ley de Prensa.

ENTIERRO DE LAS VICTIMAS DEL SUCESO DE CALACEITE

Teruel.—Esta mañana se verificó el entierro de las víctimas del incendio de un cine en Calaceite.

Presidió el acto el gobernador civil de la provincia.

EN CORUÑA

Coruña. — Ha fondeado en el puerto el buque inglés "Troutphol" para reparar las averías que sufrió al chocar en alta mar con el barco portugués "Sines".

Este ha anclado en El Ferrol.

HOMENAJE A LOS MINEROS CATOLICOS DE MOREDA

Madrid.—En el Teatro Victoria, se celebró anoche un homenaje a los mineros católicos de Moreda. Se representó el drama de Pemán: "Cuando las Cortes de Cádiz"..

Al terminar la representación, habló el señor Fernández Ladreda, combatiendo al socialismo y abogando por la constitución de Sindicatos profesionales.

LOS SELLOS FALSOS

Barcelona.—Los sellos incautados por los agentes de la Oficina de información y enlace a los falsificadores detenidos, ascienden a cien mil. De ellos setenta y cuatro mil son de 30 céntimos, con la efigie de Pablo Iglesias y dieciséis mil de peseta.

LADREDA NO SE SEPARA DE SU MINORIA

Madrid.—El diputado de la Ceda, por Asturias, señor Fernández Ladreda, ha negado terminantemente que él haya dirigido un telegrama a Gil Robles mostrándole su decisión de romper toda solidaridad con el Gobierno.

Por tanto, los rumores que han circulado sobre su supuesta separación de la minoría popular agraria, son absolutamente infundados.

INCOMPATIBILIDAD TAMBIEN PARA LOS EX PRESIDENTES DE LA REPUBLICA

Madrid.—El proyecto sobre incompatibilidades, leído ayer en el Congreso por el señor Lerroux, se refiere a la especial aplicable a los ex presidentes de la República y determina que a éstos les alcancen las incompatibilidades de los ex-ministros de Justicia y ex-presidentes del Consejo.

SE EXTIENDE EL PROCEDIMIENTO SUMARISIMO A LOS ATRACOS Y ATENTADOS CON EXPLOSIVOS

Madrid.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, se acordó incluir entre los delitos objeto de juicio sumarísimo aquellos de tipo social, atracos, crímenes, atentados con explosivos, etcétera, para los cuales se prevé la pena de muerte en la ley votada por las Cortes el 9 de octubre pasado.

Hoy se cursaron a las autoridades las órdenes para que se modifiquen en tal sentido los bandos relativos a la vigente declaración de estado de guerra.

Como quiera que los bandos del estado de guerra son anteriores a la promulgación de dicha ley, no alcanzaban a los delitos en cuestión las determinaciones sumarísimas que establece el artículo 649 del Código de Justicia Militar, cuyo texto dice:

"Los reos de flagrante delito militar que tengan señalada pena de muerte o perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de guerra que en cada caso corresponda."

De Hacienda

Libramientos.

Se han puesto al cobro los siguientes:

Don Mariano Santamaría, señor inspector de Sanidad, don Santos Verano, don Vicente Valverde, don Juan Santos, don Martiniano Fernández, don Andrés Adrover, don Emeterio Diez, don Paulino Rabanal, don Pedro Pastor, don Francisco Perote, don José Serrano, director ferrocarriles Secundarios, don Prudencio Herrero, don Roberto Rodrigo, don Edilberto Sánchez, señores Lezama y Compañía, señor jefe de Telégrafos, Guardia civil, señor administrador de la Prisión provincial, señor presidente de la Audiencia, don Victor García, don Pudenciano Matoriano García, don Eladio Infante, don Victé, don Floriano Merino, don Demetrio Casañé, don Luis Serrano y señor depositario pagador.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Palencia.

Por medio de la presente nota se hace saber a los propietarios o sus representantes de las minas que están enclavadas en esta provincia, de la obligación que tienen de satisfacer el importe del canon de superficie, por el año 1934, antes del 31 de diciembre del actual, puesto que en caso contrario y con arreglo al artículo cuarto de la ley de Impuestos Mineros de 29 de diciembre de 1910, quedarán automáticamente caducadas las concesiones mineras que en dicho plazo no realicen su ingreso.

Palencia 12 de diciembre de 1934.—El administrador de Rentas Públicas, **Enrique Buil.**

Banco Urquijo Vascongado
MAYOR PRAL, 23, 25 y 27 -- PALENCIA
Cuentas corrientes - Caja de Ahorros
Imposiciones
y toda clase de Operaciones bancarias
HORAS DE CAJA: de 9 a 1
Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo - Director: D. Luis A. Polanco
SUCURSAL DE ESTE BANCO en HERRERA DE PISUERGA
Director: D. JOSE CORRAL
Agencias en Villada y Cervera de Pisuerga

EL DIARIO PALENTINO

SUPLEMENTO AGRICOLA Y FINANCIERO

Núm. 8 — 12 de Diciembre de 1934

Encuestas de "EL DIARIO"

¿Cree usted que dará algún resultado práctico para la revalorización del cereal noble y, por consiguiente, la normalización del mercado triguero, el nuevo decreto del Ministerio de Agricultura?

Don José F. de la Mela, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y Presidente de la Junta Superior Provincial de Contración de trigos, dice:

Desde que empezó a moverse en el primer plano de la economía agrícola el precio del trigo, hace más de una docena de años, vengo interviniendo en las juntas que de un modo o de otro han tratado de fijar un precio remunerador al noble cereal.

En ese tan largo lapso de tiempo, hemos tenido épocas en que el trigo tenía buen precio por circunstancias del mercado y otras en que estaba despreciado y entonces era cuando el régimen de tasas adquiría todo su vigor y se dictaban disposiciones encaminadas a revalorizarle.

Todas las disposiciones estaban dictadas con buena voluntad y contenían buenos preceptos, pero a pesar de ellos, y de poner los que componíamos la junta encargada de su aplicación en la provincia, gran interés en llevarlas a la práctica, nunca conseguimos en épocas de depreciación del trigo que se respetara la tasa.

Con estos antecedentes, excuso decir, que yo era uno de los que al leer el decreto de 24 del pasado dije: ¡otro más! Pero fuí a Madrid, en el Ministerio hablé con los que llevan la dirección de estos asuntos, y me convencieron de que ahora se cumplirá la tasa.

Esto no es un decreto más, es la avanzada de la ley de trigos, que se llevará inmediatamente al Parlamento y que abarca todos los extremos del problema. En el preámbulo del decreto se habla de establecer una red peninsular de silos y de conceder la autorización precisa para inmovilizar considerables masas de trigos, sin desplazamiento; evacuarías si resulta conveniente, o desnaturalizar el cereal encauzado a otro consumo que el de hoy.

De modo, que el legislador ha estudiado a fondo el problema y sabe que para revalorizar el trigo hay que librar al mercado del peso muerto del sobrante, y apunta las soluciones en el decreto y las llevará a la ley.

Ahora lo que hace falta es, que el labrador se dé cuenta de que ya que va ha ser él el principal beneficiario, haga algo, que no lo espere todo de la labor oficial, sinó, que él ponga de su parte cuanto pueda; si se va a dar la batalla del trigo hace falta que cada cual aguante las molestias, los disgustos y los perjuicios que puedan corresponderle, por que una vez ganada, ya se resarcirá de ellos.

La manera de ser del mercado triguero, sufre por el nuevo decreto, una transformación total; ya se acabó aquello de echar unas cargas de trigo en el carro y llevarlas a vender; ahora el trigo se ofrece a la junta comarcal correspondiente y allí irán los compradores a solicitarlo. Esto parece más complicado, pero cuando nos acostumbremos a ello, resultará más cómodo y fácil que el sistema actual.

Una cosa importantísima trae el decreto, que pasa desapercibida para muchos, y es que son preferidas para la venta las paneras sindicales, lo que en la práctica quiere decir que el que no esté sindicado no vende. Si esto hace que los labradores dejen el individualismo suicida que les domina, será una de las grandes ventajas del decreto, por que hoy día el individuo aislado no sirve para nada, y las luchas económicas están entabladas entre grandes masas que defienden los mismos intereses. El día que tengamos a todos los labradores sindicados, serán una fuerza enorme, que se impondrá en todas partes y habrán dejado de ser la "cenicienta".

Tengo fé absoluta de que si los labradores se dan cuenta de que el problema de la revalorización del trigo, que es de vida o muerte para ellos, depende de su actuación, dejarán su habitual apatía, y se apiñarán como un sólo hombre, prestando un caluroso y decidido apoyo a la causa.

Como Presidente de la Junta Superior Provincial, tengo que afirmar: que la disposición se cumplirá en todas sus partes e inexorablemente, siendo mucho que pueda llegar el caso de que haya que imponer fuertes sanciones, pero llegado éste se aplicará con todo rigor, pues es la única forma de arreglar definitivamente la cuestión del precio del trigo, que tantos años llevamos debatiendo.

Ahora los labradores tienen la palabra, pues el Gobierno pone de su parte todo lo que puede, la Junta Provincial lo mismo y en cuanto a las Juntas Comarcales, no hay duda de que estarán poseídas de gran entusiasmo y sentirán hondamente el problema, pues de lo contrario, sus componentes no hubieran aceptado unos cargos, en que si no obran con justicia y decisión, pueden contraer grandes responsabilidades.

Don Jesús Carlón Hurtado, Presidente del Sindicato Horticultor-Agricultor de Palencia:

El reciente decreto del Ministerio de Agricultura, modificando el de 30 de junio sobre regulación del mercado triguero, ha despertado entre la clase agraria vivo interés y es objeto de apasionados comentarios. Por eso es oportuna la encuesta de EL DIARIO PALENTINO y a su invitación acudo exponiendo mi modesta opinión de la manera más concisa y dentro de la más absoluta objetividad.

El problema del trigo tiene dos partes. Primera, venderse a precio razonable, y segunda, venderse en el momento conveniente para el tenedor del grano.

La primera parte, puede, indudablemente, quedar resuelta con el último decreto del Ministerio de Agricultura. Y digo que puede, porque el resultado depende de la actuación de las Juntas Comarcales. Si las Juntas adoptan todas el criterio que informó el pensamiento del Ministro de Agricultura al dictar el decreto, la tasa se cumplirá. Si cada Junta tiene un criterio distinto de lo que debe de ser la tasa y obra con arreglo al criterio particular de cada una de ellas, el decreto será un fracaso y un desconsuelo más para el labrador.

La segunda parte, o sea la de poder vender el trigo en el momento deseado, no queda en modo alguno resuelta por el decreto. Las preferencias de vender, a favor de las pequeñas partidas y de las Cooperativas y panaderas sindicales, perjudican notablemente la libertad de contratación. El decreto, indudablemente tiende a estimular la sindicación y por eso, sus preferencias.

Otro de los puntos discutibles del decreto, es el artículo 16. Por una parte se impone al fabricante la obligación de comprar trigo en la comarca donde esté situada su fábrica, pero a continuación indica que siempre que la clase de trigo sea conveniente a su negocio. ¿Quién ha de determinar qué clase de trigo es la que al fabricante conviene? Pero, además, esta prohibición de comprar fuera de su zona y obligación de comprar en ella, resultará en muchísimas ocasiones una injusticia manifiesta. Hay muchas zonas en que se recolecta mucho trigo y no hay fábrica establecida o las existentes, en modo alguno pueden molturar toda la producción y en cambio existen otras en que la capacidad de las fábricas es superior a la producción. Estas tendrían resuelto su problema triguero, mientras que las otras verían agravada su situación.

El decreto, que sin duda ha de venir acompañado de otros varios, si de verdad se desea resolver el problema del agricultor, no toca extremos que tan esenciales son para ello. La tasa no puede ser completamente rígida. Los trigos de zonas mal situadas, de calidades inferiores, no pueden pagarse al mismo precio que lo que son comprados y consumidos en el mismo punto de procedencia, ni los que tienen deficiente rendimiento en harina, pueden pagarse al precio de los trigos de clase. Mientras ésto no quede completamente estudiado y resuelto, no puede darse por solucionado el problema del trigo, ya que son muchísimos los trigos que se encuentran en estas condiciones.

En resumen, que el comentado decreto constituye por sí un paso hacia adelante en nuestro problema triguero, pero que por sí solo no puede resolverle y que es de esperar que por el ministro se estudie tan vital asunto, para que nuestra empobrecida agricultura pueda salir de la situación lamentable en que hoy se encuentra.

Don Florencio García Acítores, Agricultor de Torquemada:

La revalorización del trigo no se modificará ni con el decreto de 30 de junio pasado, ni con el reciente, ni las tasas se cumplirán. ¿Por qué? En primer lugar, porque las fábricas de harinas no están emplazadas en igualdad de condiciones. En tanto unas están situadas en zonas cuyos trigos tienen un rendimiento de un 82 por ciento, en otras apenas alcanzan el 70. En estas condiciones, la tasa sólo pudieran haberla cumplido las primeras, y no las segundas.

En segundo lugar, porque siempre tendrán ellas el recurso de considerar unos trigos más o menos puros y más o menos limpios. Por lo tanto, la tasa es ineficaz.

Creo que, ni con zonas comarcales, ni aun con las locales, etc., se puede llegar a valorizar el trigo.

Para sostener un precio prudencial en el trigo, hace falta modificar el arancel, elevando los derechos de aduanas hasta donde sea posible, para a la vez en todos aquellos productos de la tierra, como piensos, maíz, etc. Esta modificación sólo podrá ser hecha por un precepto de ley. Que la agricultura tenga la debida representación en la junta de aranceles y valoraciones. Que una vez confeccionado el arancel, sea fijo e inalterable en lo que afecta a la producción nacional, y que nunca se concedan franquicias de entradas bajo ningún pretexto.

Creación de Juntas Agronómicas, auxiliadas por agricultores para hacer un estudio detallado de las diferentes zonas de cada provincia, clases de trigo y demás cereales, con rendimiento de las primeras.

Que cuando la cosecha sea superior a cubrir las necesidades, sea el Estado el que se haga cargo del exceso. Y si por el contrario algún año no alcanzare, sólo el Estado será el encargado de comprar lo necesario y hacer la distribución. Los industriales bajo ningún pretexto podrán intervenir en dichas compras.

Creación del Banco Nacional Agrario, concediendo préstamos a los productores, sobre fincas rústicas y urbanas, sobre sementeras, aperos y semovientes, con más facilidades que lo hacen los Bancos actuales, para poder atender a otra clase de producciones, fomento de la ganadería y otra clase de industrias, con lo cual podría llegarse a reducir el cultivo del trigo lo estrictamente necesario, salvando el conflicto que, como el actual, trae de coronilla a todos.

Desaparición de los Consorcios panaderos, que suelen ser los causantes de las perturbaciones sociales en las grandes capitales; como ha ocurrido en el mes de agosto en Madrid, al exigirles que cumplieran con los preceptos de la ley; suspendiendo la fabricación del pan llamado de familia y sólo cociendo el llamado de lujo que, como es sabido, no está tasado. Las autoridades, temiendo llegara a faltar el de familias, tomaron la precaución que por Intendencia se hiciera tal pan, fabricando una cantidad prudencial, y sobrando más de un 70 por 100, lo que indica que no es el precio el que interesa, y casi es de creer que los responsables, moralmente por lo menos, de tales trastornos, son los consorcios o Sindicatos. Esto sí que debe regularizarse, en bien del productor y del consumidor, que son siempre los paganos. Ahora mismo el precio del trigo está 9 pesetas por debajo de la tasa, y sin embargo, el precio del pan no baja. ¿En qué consiste?

Suscríbase a

EL DIARIO PALENTINO

Mil quinientos millones para sanear el mercado del trigo en Francia

París.—La Comisión de Agricultura de la Cámara, ha aprobado por una fuerte mayoría, en la que han figurado desde los neosocialistas al grupo Marín, el sistema de saneamiento del mercado de trigos mediante el retorno progresivo a la libertal de comercio.

El Gobierno y la Comisión se han puesto de acuerdo para efectuar un empréstito de 1.500 millones destinados a la realización de esa reforma.

PARA TRANSPORTES RÁPIDOS y ECONÓMICOS
CAMIONES
CHEVROLET
¿Desea Vd. un coche elegante y económico?
Compre un OPEL
Concesionario
JESUS PUERTAS NUÑEZ
PALENCIA:
Exposición, Mayor Pral., 135

LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

Junta Superior Provincial de Contratación de trigos de Palencia

Sesión plenaria.

Ayer se reunió la Junta Superior provincial de Contratación de trigos de nuestra provincia, para proceder al nombramiento de nuevos presidentes de las Comarcales de Osorno, Baltanás y Carrión de los Condes, por renuncia de los anteriormente designados atribuída a motivos de enfermedad. Se acordó nombrar a los siguientes productores:

Osorno, don Aurelio Martínez Llorente.

Baltanás, don Antonio Velasco.

Carrión de los Condes, don Silvano Merino.

Se acordó también, en atención a las disposiciones del decreto regulador de 24 de noviembre, fijar la capitalidad de la zona que había sido asignada a Villarramiel, al inmediato pueblo de Castromocho.

Se determinó señalar los martes y sábados como días de sesión y las horas de nueve y media a una y media como de despacho al público en los días laborables.

Contra la expedición de guías por las Alcaldías.

Se pone en conocimiento de todas las Alcaldías de la provincia constituídas en Delegaciones Locales por el Decreto de 24 de noviembre pasado, regulador del mercado, que se abstengan en lo sucesivo de extender las correspondientes guías de transporte sin haber tramitado el procedimiento de oferta en la forma legal y de acuerdo con las instrucciones recibidas, a saber: Formarán relación nominal de toda clase de tenedores de trigo con la mayor urgencia, haciendo constar la cantidad que en el día de la fecha tengan disponible para la venta, remitiendo inmediatamente a la Junta Comarcal respectiva, los referidos datos en unión de la documentación y libres de la extinguida Junta local de contratación de trigos, en cuyo libro mayor de cuentas corrientes a de resultar forzosamente a cada tenedor un saldo coincidente con la relación de existencias prestadas.

Una vez cumplimentado este trámite preliminar, deberán a su arbitrio, o bien remitir en conjunto todas las muestras de trigo correspondientes a cada uno de los tenedores que hubiere prestado declaración jurada a la respectiva Junta Comarcal o bien irán remitiendo a medida que tengan lugar las ofertas además de los datos que se envían con las instrucciones las muestras.

De cualquier modo no podrán las Juntas Comarcales formalizar las operaciones de venta sin tener presente la guía de transporte del Ayuntamiento adscrito a su zona comarcal y que deberán conservar y sin tener antes verificada y hecha constar la oferta.

Palencia 12 de diciembre de 1934.—El presidente, **J. F. de la Mela.**

Del servicio de información

Circular remitida a todos los Ayuntamientos de la provincia:

"En virtud de lo dispuesto en el decreto de 24 de noviembre, regulador del mercado de trigo que crea las Delegaciones locales en sustitución de las antiguas Juntas locales de Contratación de Trigo, con el fin de aclarar y unificar el procedimiento, se servirá usted, como Alcalde de ese término municipal constituirse en Delegación local debiendo acomodarse en su actuación a los siguientes extremos:

Primero. Tan pronto reciba la presente y una vez se constituya la respectiva Junta Comarcal a que pertenezca ese término municipal, ordenará usted que inmediatamente presente en esa Alcaldía todo tenedor de trigo, relación jurada de las existencias que por todo concepto tengan en su poder, expresando en kilos la cantidad poseída, y acto seguido, remitirá a la respectiva Junta Comarcal, la relación nominal de cada uno de los Tenedores y cantidad de trigo que posea.

Segundo. Ya en lo sucesivo el procedimiento en la oferta se anotará cuidadosamente: su nombre y apellidos; cantidad de trigo que desea vender; el precio a que lo ofrece; y el día y la hora en que se formula la oferta; acompañará igualmente una muestra del trigo ofrecido sin cuyo requisito no se dará por realizada la oferta.

Tercero. En el mismo en que se hiciere la oferta, aunque fuere una sola, se comunicarán los anteriores datos, acompañados de la respectiva muestra a la Junta Comarcal a que pertenzeca ese término municipal; la cual, una vez que haya encontrado comprador de la cantidad de trigo ofrecida, lo comunicará a usted para que al propio tiempo lo ponga en conocimiento del interesado, que ya podrá acudir con su trigo a formalizar la oportuna operación de venta ante la Junta Comarcal respectiva.

Cuarto. Deberá cuidar por que las cantidades que salgan de esa localidad destinadas a la venta, causen baja en la existencia de trigo del interesado.

Quinto. Deberá facilitar las guías de transportes o circulación conforme al artículo octavo.

Sexto. Deberá hacerse cargo de toda la documentación de las extinguidas Juntas locales y remitirla a las respectivas Juntas Comarcales; y

Séptimo. Deberá cumplir exactamente las demás funciones que el citado decreto las encomienda.

Constituyendo esa Delegación que usted preside la base fundamental sobre la que gira el procedimiento legal establecido, he de poner en su conocimiento que siendo el propósito firme de esta Junta superior, el velar por dar el mayor y más exacto cumplimiento al decreto de 24 de noviembre de 1934, en virtud de las facultades que la están conferidas, girará las oportunas visitas de inspección imponiendo las sanciones más rigurosas a la infracción de lo ordenado.

El Presidente, **José F. de la Mela.**

REVISTA DE LOS MERCADOS

Palencia

Mercado en calma. No se negocian partidas. Ni aún de legumbres, titos, que son las que parecían sostener la contratación de la semana.

Se han operado únicamente partidas de cebada, que se cotizaron a 40 reales fanega.

De otros piensos rigieron los siguientes precios:

Avena, a 28, 29 y 30.
Centeno, a 51 y 52.
Yeros, a 62.
Titos, a 58.

Harinas continúan negociándose:

Manitobaa a 70 pesetas los 100 kilos.
Selecta, a 64.
Panadera integral, a 59 con saco. Sin saco, a 58.
Cuarta, a 3,75 arroba.
Tercerilla, a 4,75.

Mercados provinciales

Aguilar de Campóo

Mercado en calma. Se cotiza:
Trigo, a 19 pesetas fanega.
Centeno, 14.
Cebada, 11,50.
Avena, 8,50.
Garbanzos de 3 a 5 pesetas celemín.
Lentejas, 3
Alubias, de 3 a 6.
Muelas, 2,25.
Yeros, 18 pesetas fanega.
Comuña, 15.

Baltanás

Precios que rigen:
Trigo, a 73 reales fanega.
Centeno, a 58.
Cebada, a 38.
Yeros, a 63.
Avena, a 26.
Garbanzos superiores, a 200.
Muelas, a 48 reales fanega.
Alubias, a 1,50 pesetas kilo.

Frómista

Precios:
Trigo a 74 reales fanega.
Centeno, 56.
Cebada,, 41 .
Yeros, 60.
Lentejas, 85.
Avena, 30.
Muelas, 54.
Patatas, 9 reales arroba.

Herrera de Pisuerga

Se cotiza el trigo a 90 reales fanega.
Centeno, a 52.
Cebada, a 44.
Algarrobas, a 70.
Yeros, a 76.
Avena, a 34.
Harina de primera, a 30 reales arroba.
Idem segunda, a 29.
Patatas a 1,85 pesetas arroba.

Paredes de Nava

Mercado, en calma.
Trigo, se paga a la tasa.
Cebada, a 41 reales fanega.
Avena, a 32.
Garbanzos superiores, a 282.
Idem regulares, a 192.
Aceite, a 2,10 pesetas litro.
Vino blanco, a 20 reales cántaro.
Idem tinto, a 16.

Torquemada

Trigo, a precio de tasa.
Centeno, a 56 reales fanega.
Cebada, a 38.
Yeros, a 60.
Lentejas, a 80.
Avena, a 26
Garbanzos superiores, a 200.
Idem regulares, a 150.
Alubias, a 1,50 pesetas kilo.
Muelas, a 46 reales fanega.
Harina de primera, a 30 reales arroba.
Idem segunda, a 29.
Idem tercera, a 28.
Salvado, a 28.
Patatas, a 1.
Aceite, a 1,90 pesetas kilo
Vino blanco, a 28 reales cántaro.
Idem tinto, a 24.
Los ganados se pagan:
Bueyes de labor, a 4 pesetas kilo.
Cerdos al destete, a 3 ídem.
Carneros, a 2,75.
Corderos, a 6.

Mercados comarcales

Medina de Rioseco

En el mercado de ayer, rigieron los siguientes precios:
Trigo, a precio convencional.
Centeno, a 55 pesetas.
Cebada, a 41 y 42.
Yeros, a 68.
Avena, a 32.
Algarrobas, a 66.
Muelas, a 62.
Harinas se pagan:
Selecta, a 62 pesetas los 100 kilos.
Extra, a 61.
Panadera, a 66.
Tercerilla, a 20 reales arroba.
Cuarta, a 14.
Comidilla, a 12.
Hoja, a 13 y 14.
De ganados, cerdos se han pagado:
Al destete, 60 pesetas.
De seis meses, 100.
De un año, 150.
Lanas:
Blanca fina, 20 pesetas arroba.
Blanca basta, 18.
Vinos:
Tinto, 6 pesetas cántaro.
Blanco, 7.
Lechazos, a 4 pesetas kilo.
Huevos, a 3,25 docena.
Pan, a 62,50 céntimos kilo.
Cerdos a la canal, a 35 pesetas arroba.

El estado del tiempo es húmedo que favorece mucho para nacimiento; el sembrado está atrasado y las labores que se hacen buenas.

Valladolid

El tono del comercio triguero se mantiene en la misma tensión Se admiten fácilmente algunas partidas y se pagan a 46 pesetas los 100 kilos como término medio. Algunas bajan de ese precio y son pocas las que suben.

Otros granos se cotizan:
Centeno, a 34 pesetas quintal.
Cebada, a 31.
Avena, a 28.
Algarrobas, a 35,50.
Yeros, a 35.
Harinas:
Selectas, a 65 pesetas los 100 kilos con saco.
Integrales, a 62-63.
Segundas, buenas, a 60.
Cuartas, a 27.
Tercerillas, a 33,75.
Comidillas, a 25.
Salvado de hoja, a 27.

Villalón (Valladolid)

Mercado muy concurrido. En el de queso se presentaron unas 1.500 arrobas de la marca "Patamulo", que se vendieron a 30 y 32 pesetas arroba.

En los demás artículos pocas transacciones.

Precios:
Trigo, a 75 reales fanega.
Cebada, a 45.
Lentejas, a 60.
Avena, a 30.
Garbanzos superiores, a 220.
Idem regulares, a 210.
Muelas, a 40.

Aranda de Duero

Centeno, 31 pesetas los 100 kilos.
Cebada, 26.
Algarrobas, 33.
Yeros, 33.
Lentejas, 1,50 el kilo.
Avena, 24 los 100 kilos.
Garbanzos superiores, a 2 el kilo.
Idem regulares, 1,75.
Idem medianos, 1,50.
Alubias, 1,40, 1,25 1,50.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Idem segunda, 58.
Aceite, 1,80 el litro.
Vino blanco, 0,50.
Idem tinto 0,50.
Idem claro, 0,50.
Vinagre, a 0,50.
Lana blanca, fina, 50 pesetas arroba.
Idem ídem basta, 20.
Idem negra fina, 40.
Idem ídem, basta, 15.
Salvado, 27 pesetas los 100 kilos.
Remoyuelo, 37.
Comidilla, 27.
Patatas del riñón, 2,50 pesetas arroba.
Idem blancas, 2,25.

Lonja de Barcelona

El mercado de trigos continúa poco animado. Las ofertas no ciertamente escasas, son a precios poco más elevados que los registrados antes de publicarse las nuevas disposiciones reguladoras del comercio triguero.

Una gran parte de ajustes efectuados son a base de facturaciones inmediatas. Se teme, no sin cierto fundamento, que hasta no se haya normalizado la contratación de trigos y como consecuencia del nuevo decreto, publicado últimamente puedan surgir serias dificultades en la facturación y como que estas fábricas de harina no están excesivamente provistas de existencias, es natural que tengan la preferencia de los compradores e incluso logren precios más elevados, las ofertas a base de facturaciones inmediatas.

En salvados un mercado desanimado y precios con ligera tendencia a flojear

Se detallan las calidades comprendidas entre los números cuatros y cuartas desde pesetas 17 a 27. Los 50 kilos, excepto las cuartas cuyo precio se refiere a los 60 kilos.

El salvado Loja se detalla a pesetas 36 — 36 1/2 sobre carro muelle los 100 kilos.

El tiempo que hace

TEMPERATURAS

A las 18 de ayer, 687,9
A las 8 de hoy, 688,4

BAROMETRO

Máxima de ayer, 11,7
Mínima de hoy, 5,0

DIRECCION DEL VIENTO

A las 18 de ayer, S. O.
A las 8 de hoy, S. O.
Lluvia, 18,5

Adquiera un SINGER 9 HP. 1934

PATENTE EN ESPAÑA: 84 PESETAS

Cuatro velocidades adelante (tres silenciosas) — Frenos hidráulicos — Ballestas sobre goma — La conducción interior tiene cuatro puertas, y sobre todo el cambio de marchas. Por si fuera poco, pídanos (sin compromiso) una prueba de rendimiento, consumo, frenaje y confort

ANTONIO DE FUENTES

GARAGE HUDSON — Avenida Casado del Alisal, 28 y 30

Diputación Provincial

Nueva lista de donativos para la Suscripción Nacional en favor de la Fuerza pública

Don Emiliano García y ocho vecinos más de Abarca, 10,50 pesetas.

Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor, 25.

Alcalde de ídem ídem, 5.

Superior y Comunidad de Padres Paules de Paredes de Nava, 25.

Juez y demás funcionarios del Juzgado de Reinoso de Cerrato, 5.

Ayuntamiento de Villota del Duque, 10.

Idem de Redondo, 15.

Pueblo de Camasobres, 20,25.

Idem de Casavegas, 9,85.

Idem de Piedraluengas, 7,50.

Idem de Los Llazos, 4.

Ayuntamiento de Perales, 10.

Don Clemente Salán, de Ledigos, 1.

Ayuntamiento y vecinos de Villarrabé, 94,70.

Idem de Boadilla de Rioseco, 50.

Don Teódulo Martínez Melero, vecino de ídem, 5.

Don Toribio Alcántara Coide, ídem ídem, 2.

Doña María Dolores Hermoso Marcos, de ídem, 25.

Don Patricio Hermoso Gago, de ídem, 75.

Don Ricardo Guaza Villarroel, de ídem, 5.

Don Faustino García Milano, de ídem, 2.

Don Teodoro Guaza Garrido, de ídem, 10.

Don Birilo Alcántara Guerra, de ídem, 1.

Don Graciano Milano Gago, de ídem, 5.

Don Amadeo Garrido Melero, de ídem, 10.

Don Modesto Garrido Melero, de ídem, 5.

Don Adolfo Pérez Cabreros, de ídem, 3.

Congregación Hijas de María de ídem, 25.

Doña María Gómez Alcántara, de ídem, 3.

Doña Petra Garrido Escobar, de ídem, 3.

Don Fidencio Garrido Garrido, de ídem, 2.

Don Florencio Martín Caballero, de ídem, 5.

Don Marciano Mansilla Saldaña, de ídem, 2.

Don Marciano Guerra Pastor, de ídm, 5.

Don Emiliano Milano Gago, de ídem, 5.

Doña Teresa Camino Solares, de ídem, 10.

Ayuntamiento de Villalobón, 10 pesetas.

Asociación Agraria y dos vecinos de ídem que son don Francisco Mota y don Pablo Mota García, 8.

Varios vecinos de Tremayo, 4.

Ayuntamiento de La Vid de Ojeda, 20.

Don Jesús Mediavilla, de Villallano, 5.

Don Saturio Cabria, de Báscones de Valdavia, 10.

Don Balbino Cabria, de Cabria, 5.

Don Emiliano Estébanez, de Villallano, 5.

Don Félix Peral, de ídem, 1.

Don Mariano Peral, de ídem, 2 pesetas.

Don Martín Montes, de ídem, 5 pesetas.

Ayuntamiento de Villaviudas, 25 pesetas.

Don Aristónico Martín Miguel, de ídem, 5.

Don Ruperto Acítores Moreno, de ídem, 20.

Don Heliodoro Diez Cantera, de ídem, 3.

Don Gonzalo Abarquero Durango, de ídem, 5.

Doña Victoria Abarquero, de ídem, 5.

Un vecino de ídem, 5

Don Antonio Fuentes Tapis, de Palencia, 100.

Artículos de Invierno

TEJIDOS - NOVEDADES

"CASA POLO"

Mayor, 91 **Teléfono 5**

Compañía del Pacífico

Para LAS PALMAS, BAHIA (opcional), RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de CHILE, hasta VALPARAISO, saldrá del puerto de SANTANDER.

Motonave "REINA DEL PACIFICO" 19 de enero

Para HABANA, CANAL DE PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDO, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrá del puerto de Santander.

Vapor "ORDUÑA", 3 de febrero

Vapor "ORBITA", 17 de marzo

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en SANTANDER

HIJOS DE BASTERRECHEA

Paseo de Pereda, número 9

SANTANDER

[illegible] TOMAR UN BUEN CAFE

[illegible] EL DE ESTA MARCA

CAFES EL DROMEDARIO

SANTANDER

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Amayuelas de Arriba

Ante las fiestas

En los días 13, 14 y 15 del presente mes, Amayuelas celebra sus fiestas anuales de Santa Lucía. y a ella concurren un crecido número de forasteros especialmente de San Cebrián de Campos. Todos los años nuestros pueblos limítrofes se asocian a nosotros con una verdadera fe católica para honrar a la Santa "abogada de la vista". Sabemos que se preparan festejos atrayentes con la cooperación de una música popular .Los renombrados dulzaineros de Frómista, harán las delicias de la gente joven y en el salón público se trabaja activamente para dar realce a la fiesta.

El Corresponsal

Frómista

Festividad de la Purísima

En la Iglesia parroquial de esta villa, se verificó el sábado último día 8, con gran solemnidad, la función religiosa que tradicionalmente dedican las Hijas de María actualmente a la Purísima Concepción. A las siete de la mañana confesaron y comulgaron las jóvenes de la Congregación y numerosos fieles y a las diez se celebró solemne misa cantada por el sacristán de la parroquia y varias Hijas de María. Ofició el sacrificio el coadjutor de semana don Cecilio de Hoyos, ayudado por el párroco y el capellán de las monjas, don Máximo Ejado. El sermón estuvo a cargo del dignísimo Cura párroco de esta villa, don Anesio Linares, el cual con palabras sencillas, claras y elocuentes, desarrolló el tema "Del Misterio de la Purísima Concepción", siendo muy elogiado por la gran concurrencia de fieles que, llenaban el templo.

En la Capilla del Colegio

En la Capilla del Colegio de la Inmaculada Concepción que las Hermanas religiosas tienen establecido en esta villa, terminó también la novena en honor de la Santísima Virgen. Por la mañana a primera hora, hubo comunión general, y a las ocho misa solemne cantada por la organista del Colegio y un coro de señoritas y por la tarde la novena con Exposición de S. D. Majestad, terminando con la bendición a los fieles.

Comida a los pobres

El sábado último a las doce y media, organizada por la Juventud de Acción Popular y con la cooperación de este Ayuntamiento, presidida por los señores Alcalde y Cura párroco, se dió una suculenta comida a los pobres de la localidad, en la casa del señor Villegas, servida por las hijas del dueño de la casa, Luisa y María Santos y las señoritas Emiliana Arconada, Teresa Ruiz Adela González, Fermina Alonso, Dolores Moslares, Pepita Vega, Matilde González, Vicenta Martínez y Victoria Serrano.

Los postres fueron regalados por los jóvenes Leandro López e Isaac Macho y los cigarrillos para los hombres por el estanquero de la villa don Jacinto Ruiz.

Al final de la comida el señor Alcalde don Félix Herreras, se levantó a hablar, diciendo:

Queridos hermanos: Sería faltar a un deber de consideración y respeto, si a vosotros pobres ancianos, e impedidos no os dirigiera cuatro palabras.

El viernes fué para mi querido pueblo de Frómista un día de los que deben escribirse en páginas de oro, porque pagamos el tributo de la deuda que teníamos contraída con unos valientes españoles que con su sacrificio devolvieron la paz a nuestra Patria y a nuestros hogares. Hoy también para mi querido pueblo es otro día tan grande como el de ayer, por que también estamos pagando otra deuda contraída; deuda de piedad y caridad cristiana, cumpliendo la obra de misericordia de dar de comer al hambriento; si el homenaje de ayer fué dedicado en honor y gloria a los mártires de la Patria el de hoy está dedicado a honrar a los mártires de la mendicidad.

Vuestro Alcalde, sintiendo amor y cariño hacia todos en general, fué el primero en patrocinar la idea de la juventud de Acción Popular y más aún el de participar con vosotros en esta modesta comida con nuestro digno párroco, pues comprendo que vosotros pobres viejos necesitais el alimento y calor del Cuerpo y del alma.

Terminó con vivas a España católica, al párroco y a los nobles corazones.

Fué muy aplaudido.

El señor Cura párroco se levantó después a hablar, expresándose en los términos siguientes:

La caridad es la virtud de que principalmente nos dió ejemplo Jesucristo. Toda su vida fué una constante manifestación de su amor a la humanidad y tan al vivo expresó este amor, que considera como realizado en su Augusta Persona cuanto se hace por sus semejantes en la tierra, según nos dan a entender aquellas misteriosas palabras que escucharán los justos en el último día de los tiempos al recibir su sentencia de eterna felicidad. "Dignos de verdad con lo que hicisteis por uno de estos hermanos vuestros, por mi lo hicísteis".

Palabra mágica que conmoverá los quicios del mundo y será el mejor encumbramiento y la apoteosis más acabada de la práctica cristiana de la caridad en la tierra.

Y este ejemplo admirable y civilizador del Divino Redentor, no ha quedado relegado solamente a las páginas del Evangelio. La Iglesia católica que es la continuación de las obras todas de caridad que llevó hasta los heroismos de la perfección Jesucristo, la Iglesia sigue y seguirá siempre la luminosa estela de la misericordia bajo todos los medios que su celo decidido y su actividad constante le inspiran. A donde llegó con su fé, también llegó con la caridad irradiando fulgores excelsos de amor y de generosidad llevados hasta la abnegación y hasta el martirio.

Muy bien, miembros de Acción Popular, por este acto de tanta grandiosidad dentro de su pequeñez. Haceis muy bien en practicar la caridad de esta forma tan laudable y meritoria. Continuad propagando el amor de Dios en sus semejantes. No olvideis que Dios es muy buen pagador y mejor que ninguno del mundo; sabe gratificar cuanto por sus hijos hagamos; recordad y tened muy presente que la remuneración es el mismo Dios.

Sus últimas palabras arrancaron nutridos aplausos dándose nuevos vivas a las autoridades, a España y a la Juventud de Acción Popular y terminándose la fiesta con el himno de Acción Popular.

El Corresponsal

Si algún amigo *bueno* que siente envidia te habla de la más cara Camisería, tu le contestas:

—"¿Martín carero?..."

"lo bueno y bonito vale dinero"

Abrigos, bufandas, sombreros, trincheras

CASA MARTIN. Mayor 78.

CINEMA

IMPERIO ARGENTINA VUELVE...

Y vuelve con su arte personalísimo, con su encantadora sonrisa y con el halago del recientísimo éxito conseguido en LA HERMANA SAN SULPICIO.

Y viene también en una producción distribuída por "Cifesa" la marca valenciana acaparadora este año de los máximos acontecimientos del cinema español. Su título es EL NOVIO DE MAMA y está dirigida por Florián Rey.

EL NOVIO DE MAMA es una comedia frívola, musical, con gracia y situaciones cómicas suficientes para mantener al espectador en continua carcajada y a la que el maestro Montorio ha servido unos números musicales inspiradísimos que muy pronto han de hacerse populares.

IMPERIO ARGENTINA en este film ha encontrado campo más que suficiente para repetir sus grandes triunfos. Y si en LA HERMANA SAN SULPICIO triunfó rotundamente cantando aires andaluces, ahora en EL NOVIO DE MAMA, retorna a las canciones populares, demostrando que en este difícil arte del canto es maestra insuperable.

Con IMPERIO ARGENTINA vuelve también MIGUEL LIGERO ese coloso de la gracia; el actor que mejor se ha adaptado a las exigencias del cinema.

EL NOVIO DE MAMA, dentro del género frívolo, es sin discusión lo más perfecto que se ha producido y los que la han visto aseguran que a pesar de su largo metraje, dá la impresión de que resulta relativamente corta.

EL NOVIO DE MAMA afirmará una vez más el prestigio y simpatía de IMPERIO ARGENTINA y MIGUEL LIGERO y con ellos a Florián Rey y a "Cifesa" la distribuidora valenciana que tanto se preocupa por el afianzamiento del cinema hispano.

Notas de Enseñanza

El Claustro de profesores de la Normal, acuerda sancionar a los alumnos que no asistan a clase

Una nota de la Normal del Magisterio de Palencia

En vista de la actitud adoptada por el alumnado de esta Escuela Normal, continuando en el día de hoy en actitud de indisciplina, quebrantado las órdenes del Excelentísimo señor Ministro de I. P. y haciendo caso omiso de los consejos del Profesorado, esta Dirección pone en conocimiento de los alumnos, que de conformidad con los acuerdos adoptados en el día de ayer, en sesión extraordinaria el Claustro de Profesores, presidida por el señor Inspector Central de este Distrito, se aplicarán a partir de hoy miércoles severas medidas disciplinarias siendo las primeras en hacerse efectivas las de pérdida de matrícula y no calificación de los alumnos en el mes de junio, agravándose estos castigos si la injustificada actitud de los alumnos continuara.

Lo que se hace público para conocimiento de los alumnos, y de sus padres o encargados.

Palencia 11 diciembre 1934.

La Vice-Directora

Las vacaciones

Como ya adelantábamos a nuestros lectores, se ha dictado una disposición reglamentando las vacaciones en las Universidades, Institutos, Normales y Escuelas especiales, y demás centros de enseñanza superior y secundaria.

Además de los domingos y fiestas nacionales por la República, serán días de vacación durante el curso escolar, los siguientes:

Del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

Lunes y martes de Carnaval.

Días de Semana Santa, comprendidos entre Domingo de Ramos y de Resurrección.

Se entiende por falta colectiva la no asistencia a clase de la mitad de los alumnos matriculados oficialmente.

Nueva Escuela

En la Lista de nuevas escuelas que publica la "Gaceta" de hoy, figura en Palacios del Alcor, la creación de una de niños.

En ella se convierte la actual mixta hasta ahora subsistente.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos

Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor Pral., 142, 2.°, Palencia

Banco Español de Crédito

DOMICILIO SOCIAL

Alcalá, 14, Madrid.

FUNDADO EN EL AÑO 1902

SUCURSAL EN PALENCIA

Galán y García Hernández (antes Don Sancho)

(Palacio de Tordesillas)

Capital autorizado, ...	100.000.000	pesetas
Capital desembolsado, ...	51.355.500	pesetas
Reservas, ...	67.621.926,17	pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias

ABONANDO EN

Cuentas corrientes, a la vista, el	2	por 100 de interés
Cuentas de Ahorro, el	3 1/2	por 100 de interés
Imposiciones, a un año, el	4	por 100 de interés

Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campóo

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Coches

Camiones

Repuestos

Ford

Concesionario Oficial:

JULIO PETREMENT

Calle de Burgos, 2 - Teléfono 212

Información social

La Alcoholera de Venta de Baños

En la "Gaceta" se inserta una disposición autorizando a la Compañía de Alcoholes "Ebro" S. A., para instalar en Venta de Baños una fábrica de alcohol desnaturalizado.

Las listas electorales

A partir del día de hoy y durante quince días, serán expuestas al público, las listas electorales según determina el artículo 33 de la vigente Ley Electoral.

El Jurado de Barruelo

En la "Gaceta" se da a conocer que el Jurado Mixto de Minería de Barruelo, se incorpore desde hoy, a efectos administrativos y de residencia, a la segunda Agrupación de Jurados mixtos de Palencia

Clausura de las Sociedades

Otra disposición obliga a las Delegaciones de Trabajo a la remisión de una lista a la Superioridad con la relación de las Sociedades que han sido clausuradas, o suspendidas por dichos organismos.

RAFAEL BOTIN

Especialista en

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA

DE 10 A 12 Y DE 4 A 6

Pedro Romero, 2, pral., izqda

Cruz Roja Palentina

Nuevo Curso de damas enfermeras.

Debiendo comenzar las enseñanzas para damas enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española, en el Dispensario local y a cargo de los profesores del mismo en primero de enero próximo, se abre el periodo de matrícula que durará hasta el día 15 del mes actual.

Los estudios estarán constituídos por un "segundo curso" para las damas enfermeras, ya aprobadas en el primero y que ya se las impuso los brazaletes reglamentarios y fueron provistas de los certificados correspondientes expedidos por el Comité Central y un "primer curso" para las que se inscriban con objeto de iniciar sus conocimientos teórico-prácticos.

Las señoras y señoritas que deseen inscribirse en las citadas enseñanzas, tendrán necesariamente que ser asociadas de la Institución y dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor presidente delegado del Comité local y entregarlas a la ilustrísima señora doña Mercedes C. de Núñez, dama enfermera de primera clase, delegada por el Comité local para este servicio y las instancias para del de primer curso estarán autorizadas con el permiso de los esposos, padres o tutores y avaladas con la firma de presentación de las damas enfermeras que se hallen en posesión anterior del título de tales.

Palencia 11 de diciembre de 1934.—El secretario, Diego de Diego Pontiles.

Para galletas tostadas "La Perla", pídalas en Alar del Rey, a Siro Fernández.

A SRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo 1.ª (entre Bruch y Lauria)

BARCELONA

Horas de despacho: de 9 a 12

Teléfono, 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc., y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000 000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 % anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea, por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.